

**Versión estenográfica de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**  
**Sesión virtual por la plataforma Zoom.**

**Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes a todos y a todas. Gracias a las invitadas y a los invitados, que muy gentilmente aceptaron estar presentes con nosotros en esta sesión muy importante, porque aunque ya habíamos presentado hace como cuatro sesiones un calendario para comenzar a discutir el Estatuto del Personal Académico, es hoy cuando ya formalmente iniciamos nuestra recta final.

Entonces voy a proceder con el pase de lista en primera convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé.

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

**PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle Académico). -**

Presente. Karla va a llegar tarde. Soy Pilar Calveiro.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 12 de 18 académicos. Tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel. Ratificó que no se iba a poder conectar.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

**AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos nueve de 18 estudiantes. No tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Martínez Rosalba.

No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos. Gracias.

### **Receso de 30 minutos**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son las 16 horas con 31 minutos y vamos a verificar el quórum en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -**

Presente. Hasyadeth va a llevar el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepéc-Académico). -**

Presente. Yo llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Presente. Yo llevo el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Mercedes dijo que tenía problemas con su audio y que iba a estarse comunicando por el chat y que ella lleva el voto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Dice presente por el chat, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 18 de 18 académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César. Julio tenía problemas para conectarse, le mandé el enlace nuevamente.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Huerta Prieto Akin Uriel.

**AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos nueve de 18 estudiantes. Tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Álvarez Martínez Rosalba.

Les voy a pasar lista a quienes tienen derecho a voz.

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtépec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtépec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

Prián Salazar Jesús.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Calveiro Garrido Pilar.

**PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ramírez Fierro María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arias Ortega Miguel Ángel.

Calzado López José Lorenzo.

En total somos 25 académicos y académicas, con 18 con derecho a voz y voto.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Salomón López Daniel.

Vázquez Hernández Frank.

Olivares Cervantes Mónica.

Entonces siendo las 16 horas con 37 minutos, inicia la sesión.

¿Tenemos Foro Universitario? No hay Foro Universitario.

Esta es la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria y lo aclaro porque cometí un error al enviar la carpeta, porque la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria se abrió y se cerró y la de ayer fue la Vigésima Cuarta y esta es la Vigésima Quinta.

Pasamos a la aprobación del Orden del Día, que es un punto único: La metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Consejo Universitario del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM.

Vamos a pasar a votar el Orden del Día.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Huerta Prieto Akin Uriel.

**AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Tenía problemas con su conexión.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Está diciendo a favor en el chat.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

Carlos, puso en el chat que a favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico).** -

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Queda aprobado el Orden del Día por 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos ausencias.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Carlos, Julio no puede entrar, ya le volví a mandar otra vez el enlace.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Yo también ya le mandé el enlace. Ya lo dejé entrar. Ahorita lo incorporo al quórum para la siguiente votación. Y le paso lista. Rincón Vargas Julio César.

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Actualizo el quórum. Serían 10 de 18 estudiantes, 18 de 18 académicos y dos representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Julio, ¿te puedo registrar como ausencia o de una vez estarías de acuerdo en votar el Orden del Día?

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Puedo votar el Orden del Día.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Estarías a favor o en contra del Orden del Día?

**JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Actualizo la votación. Serían 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y una ausencia.

En este caso en la carpeta se les mandó el documento en el cual solicitan se incorpore el documento. Alejandra, te voy a poner como coanfitrión para que puedas compartir pantalla.

Yo quisiera primero que todo agradecer a la Comisión de Asuntos Académicos, que ha hecho un trabajo monstruoso y cuando digo monstruoso quiero decir que es enorme el esfuerzo que han hecho, y por fin y por primera vez un Consejo Universitario de la UACM tiene en sus manos una propuesta de Estatuto del Personal Académico.

Es muy importante que este Consejo Universitario discuta y apruebe el Estatuto del Personal Académico. En ese sentido, es muy importante que todos estemos conscientes de que este Consejo Universitario tiene la obligación desde que comience a discutir el EPA de que termine la discusión del Estatuto del Personal Académico. Es decir, el Estatuto del Personal Académico en este momento toma una prioridad para que todas las comisiones del Consejo Universitario debemos de acompañar este trabajo.

Se ha invitado a los Consejos de Plantel, a las Coordinaciones de Plantel, a las Coordinaciones de Colegio, a las principales áreas de la Universidad como Tesorería, Contraloría, Oficina del Abogado General, Defensoría de los Derechos Universitarios, a todos se les ha invitado y están aquí presentes. Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros, porque el Estatuto del Personal Académico, después de ser aprobado, pues tiene que aplicarse, y quien lo tiene que implementar y quien lo tiene que llevar a cabo pues son estas áreas que se les ha invitado. Y se les invita a estas sesiones para que estén conscientes y para que sepan en qué parte va el Consejo Universitario en la discusión y que tomen también conciencia y puedan dimensionar el lugar y el punto donde les toca intervenir una vez que lo aprobemos.

Entonces sí tenemos una responsabilidad como Consejo Universitario de que tenemos que aprobar el Estatuto y que no nos podemos ir sin que se apruebe

el Estatuto del Personal Académico, es decir, es una deuda histórica que tiene el Consejo Universitario. Entonces yo creo que todas las comisiones debemos de apoyar y como consejeros debemos de dar lo poco que nos queda o si nos queda bastante de esfuerzos para que podamos trabajar y acompañarlos, discutirlo, bajar con la comunidad, subirlo, sesionar de manera constante y que sepamos que si es necesario que agendemos una sesión extra para discutir que la tengamos, pero que estemos firmes todos en sacar el Estatuto del Personal Académico.

Dicho lo anterior, ahora sí quisiera yo cederle la palabra a la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos para que comience la discusión. Muchas gracias y enhorabuena y adelante.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, secretario técnico. También le quiero dar las gracias a este Pleno por reunirnos hoy a trabajar este tema que es de vital importancia para la Universidad.

Quiero también agradecer la presencia de todas las instancias que nos han estado acompañando en esta discusión, y no sólo en esta última fase sino desde ya hace un tiempo, desde que empezamos a trabajar en torno del Proyecto de EPA.

Quiero antes que nada agradecerle a las Comisiones Unidas de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos por todo su trabajo. En diferentes momentos hemos participado en diferentes fases las y los consejeros de estas dos comisiones. Para nosotros es muy importante, es un asunto muy relevante

y esto va a dar lugar a todavía una serie de pasos y a una serie de discusiones que tiene que dar el Consejo Universitario.

Y fundamentalmente el punto a tratar efectivamente es la metodología de consulta y de discusión del Proyecto de Estatuto del Personal Académico, pero quisiéramos poner a su consideración primero haciendo una presentación de los resultados del trabajo de sistematización que derivaron de la consulta que se realizó entre los meses de agosto y septiembre en torno al Proyecto de Estatuto del Personal Académico.

Es una información que encuadra y que es relevante porque le da sentido a por qué estamos planteando esta metodología de consulta y de discusión, y sobre todo porque es de interés de la comunidad universitaria saber qué resultados se obtuvieron de este proceso.

Por supuesto, además de la lectura de la presentación de este informe, toda la información recabada en términos del informe de la versión final con las modificaciones y las adecuaciones y los informes detallados para cada título estarán disponibles para su consulta en el micrositio del EPA. De igual manera, le solicitamos a la Coordinación de Comunicación que nos ayude a hacer pública esta información.

Y además quiero señalar que los días 14, 15, 18 y 21 de diciembre estaremos haciendo una presentación abierta a toda la comunidad universitaria para presentar a detalle con la comunidad los resultados del informe.

El lunes 14 de diciembre de 13:30 a 16:00 horas estaremos presentando la Exposición de Motivos, el Título Primero y el Título Segundo.

El martes 15 de diciembre tendríamos la presentación de 13:00 a 16:00 horas de los Títulos Tercero, Cuarto y Quinto.

El viernes 18 de diciembre de 13:00 a 16:00 horas estaremos presentando los Títulos Sexto, Séptimo y Octavo.

Y el lunes 21 de diciembre igual de 13:00 a 16:00 horas estaremos haciendo la presentación del Título Noveno y de los Transitorios.

Lo importante aquí es saber que originalmente habíamos hecho una propuesta para hacer la presentación digamos que por planteles, íbamos a hacer una sola para cada plantel, sin embargo, los propios tiempos de las discusiones que hemos tenido la semana pasada y ésta e incluso por una cuestión metodológica, nos pareció relevante hacer como un trabajo más detallado para que estos Títulos para no tener como una sola presentación breve en diferentes planteles, sino hacer una presentación un poco más detallada de conjuntos de Títulos que serían conocidos por la comunidad a través de la liga de Zoom, que seguramente también aparecerá en la página de internet.

Dejo de compartir un momento solamente para hacer este planteamiento.

La semana que viene tendríamos este trabajo de presentaciones y posteriormente ya si este órgano aprueba la metodología de discusión de los disensos y de aprobación en el Pleno, pues ya en él estaríamos trabajando sobre el calendario de trabajo del EPA.

Pongo a su consideración hacer esta presentación del informe, y si ustedes están de acuerdo entonces sería más o menos así: el informe lo leeríamos por partes y comenzaría leyendo yo, después la consejera Hasyadeth Borja, posteriormente el consejero Israel Gallegos y la consejera Martha Bolio.

El Título Primero del informe lo lee el consejero Arturo; Hasyadeth el Título Segundo; Israel y Martha el Título Tercero; Pilar Rodríguez el Título Cuarto; la profesora Aideé Tassinari el Quinto; la profesora Adriana Jiménez el Sexto; el

profesor Jesús Prián el Séptimo; Pilar Rodríguez de nuevo cuenta el Título Octavo; la profesora Myrna Velarde el Título Noveno; el consejero Armando Cisneros leería los Transitorios; y si ustedes así lo disponen, el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos leería la Exposición de Motivos, los Considerandos y la Fundamentación Legal; y el consejero Oscar Arriaga leería la propuesta de punto de acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Informe ejecutivo de las modificaciones, adiciones y disensos del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Presentan las Comisiones Unidas: Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario.

Antecedentes del documento y de la consulta del Proyecto de EPA.

El Proyecto de Estatuto del Personal Académico que en este momento presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos, es el resultado de un proceso amplio que implicó la participación de diversos actores a lo largo del tiempo; por lo menos tres legislaturas universitarias se abocaron a elaborar documentos acabados al respecto de esta normativa y, previo a ellas, diferentes propuestas parciales o completas fueron generadas y discutidas entre la comunidad universitaria en distintos momentos.

Las coyunturas sobre las que las diferentes versiones han sido elaboradas y debatidas públicamente han dejado una huella en la escritura de las propuestas, y esta no es la excepción. Al momento de retomar el Proyecto de Estatuto del Personal Académico (en adelante Proyecto de EPA), elaborado por una subcomisión del Quinto Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Académicos de la Sexta Legislatura se enfrentaba a un proceso complejo con respecto a la persona que ostentaba el cargo de rector y, habrá que decirlo, a un proceso de abandono de las tareas legislativas en pasados consejos y administraciones.

Posteriormente, ya avanzados los trabajos, la jornada nacional de sana distancia impuesta por la pandemia de SARS-COV-2 complicó todavía más las condiciones de trabajo de la Comisión en lo que respecta a este documento. Aun así, la labor y el compromiso de las personas consejeras integrantes de las Comisiones Unidas y de la comunidad universitaria para atender y dar cumplimiento a este compromiso legislativo fue lo que nos permitió continuar con el proceso de revisión y adecuación de la primera versión, misma que fue sometida a consulta a través de medios virtuales durante los meses de agosto y septiembre de 2020.

Posteriormente, entre octubre y noviembre del mismo año, las Comisiones Unidas consensuaron una metodología de análisis de las observaciones, críticas y propuestas emanadas de la consulta y, finalmente, un equipo redactor integró las modificaciones, las adiciones y los disensos que integran este informe. Así pues, más allá de las coyunturas, este documento pretende integrar, en la medida de lo posible, las diferentes miradas que existen en torno a la labor del personal académico en la Universidad, al tiempo que busca

ser congruente con los principios y mandatos establecidos en la Ley de la UACM y en el Estatuto General Orgánico, sin dejar de lado cuestiones trascendentes en materia del Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad. A casi veinte años de haber sido fundada, la UACM exige un Estatuto del Personal Académico capaz de reconocer y visibilizar el trabajo que día con día realiza su profesorado, pero también estamos ciertos de que la reflexión en torno al quehacer propio del personal académico es una tarea permanente y, por lo tanto, inacabada; es entonces nuestra responsabilidad como universitarias y universitarios mantener abierta nuestra mirada en torno a los nuevos retos que trae consigo la discusión y la posible aprobación de este Estatuto, todo ello sin dejar de observar que nuestra labor y nuestra razón de ser se fundamenta en un conjunto de principios que son irrenunciables.

Lo anterior, sumado a la grave crisis por la que atraviesan las instituciones de educación nos debe conducir, más allá de la aprobación del Estatuto, al fortalecimiento de la institución y a la asunción plena de nuestras funciones universitarias fundamentales: aumentar las oportunidades de educación superior, crear un espacio académico autónomo, instituir una universidad de carácter público, desarrollar un proyecto innovador, constituir una comunidad académica, garantizar la libertad académica y la pluralidad de pensamiento, contribuir al desarrollo cultural, profesional y personal de las personas estudiantes, asegurar un alto nivel en todas las actividades académicas y la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados, y establecer una relación responsable con la sociedad. Sirva pues este informe y el documento al que se refiere, para refrendar nuestro compromiso con la universidad pública y autónoma.

2. Metodología de análisis de los insumos obtenidos en la consulta virtual, las jornadas virtuales y los documentos por escrito.

Como ya se ha mencionado, una primera versión del Proyecto de EPA fue puesta a consulta de la comunidad universitaria a través de una metodología aprobada por las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario. El proceso de consulta consistió en dos momentos.

El primero, por medio de una consulta virtual realizada a través de las cuentas de correo electrónico institucional a la que pudo acceder cualquier persona integrante de la comunidad universitaria. Dicha consulta estuvo abierta del 3 al 28 de agosto de 2020. A través de esta modalidad de consulta participaron 101 integrantes de la comunidad universitaria, quienes anotaron en el formulario electrónico sus dudas, críticas, propuestas y comentarios. Además de estas 101 personas, 17 personas respondieron directamente al correo electrónico [cu.consulta.epa@uacm.edu.mx](mailto:cu.consulta.epa@uacm.edu.mx) diciendo estar de acuerdo con el documento tal y como se presentaba.

Posteriormente, del 17 de agosto al 4 de septiembre se llevaron a cabo las jornadas virtuales de discusión del Proyecto de EPA. Participaron cerca de 140 personas en más de 36 horas totales de discusión en torno al documento. Adicionalmente, en el marco de las jornadas de discusión, se recopilaron 26 documentos por escrito en torno al Proyecto de EPA. Los insumos que resultaron de este proceso fueron:

a) Un informe automático en formato Excel arrojado por el formulario de Google de la consulta virtual en el que se registraron 1,661 respuestas en total para todo el documento. Este informe fue organizado y sistematizado por un

equipo de trabajo que elaboró 10 tablas de análisis, una para cada título y para los transitorios.

b) Siete minutas que recabaron las participaciones orales emitidas en el marco de las jornadas de discusión de los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Humanidades, Ciencia y Tecnología y del sector administrativo, técnico y manual, Las minutas fueron organizadas y sistematizadas conforme a los títulos y transitorios, después fueron analizadas conforme a las categorías identificadas en las tablas mencionadas en el inciso anterior.

c) 26 documentos entregados por escrito. Un equipo en específico se encargó de la organización y sistematización de los documentos con base en las mismas categorías establecidas en los incisos anteriores.

Una vez conjugados en una sola matriz por título, los insumos fueron procesados en conjunto a través de una metodología que se desprende del análisis argumentativo ajustado a una normativa. Ello permitió poner el foco en los disensos, al tiempo que posibilitó encontrar las constantes de las enunciaciones, independientemente de las materialidades discursivas (respuestas en un cuestionario, documentos por escrito o participaciones orales) en las que fueron vertidas. El trabajo consistió en ubicar las constantes discursivas en torno a los elementos que suscitaron dudas, las propuestas de modificación o adición y los disensos en torno a un artículo o a un conjunto de artículos. En otros términos, la metodología consistió en elaborar bloques de propuestas similares para lograr unificar los enunciados, normalizarlos y valorar conjuntamente si eran atendibles y de qué forma. Es importante no perder de vista que el objeto discursivo, en este caso, fue el articulado del

Proyecto de EPA. No obstante, cuando se observó que un tema no abordado en los artículos apareció de forma constante en forma de cuestionamiento, de crítica o como propuesta, se intentó integrarlo como un nuevo artículo o como parte complementaria a un artículo existente.

En todos y cada uno de los títulos se procuró resolver aquellas cuestiones que generaban dudas o que se señalaban como imprecisas o poco claras dentro del documento. El equipo a cargo de la sistematización realizó un esfuerzo por atender la mayor cantidad de observaciones e, incluso, se procuró brindar opciones que permitieran conciliar propuestas que eran divergentes entre sí. Los elementos que suscitaron mayor número de disensos y objeciones fueron eliminados del articulado o fueron reformulados para resolver el disenso en cuestión.

Las solicitudes de modificación estructural se atendieron en la medida de lo posible, el criterio para asumir las propuestas de modificación estructural fue si éstas brindaban mayor claridad expositiva o una mejor secuencia lógica en el ordenamiento de los artículos y los títulos. No se atendieron propuestas de eliminación de las partes constitutivas del proyecto; en concreto, no se eliminaron títulos, pero sí se reestructuraron algunos títulos y capítulos para armonizarlos transversalmente con los contenidos del Proyecto.

Cabe decir, por último, que no se atendieron propuestas que contravenían la normatividad vigente o los principios del proyecto educativo, planteamientos que en su redacción eran poco claros o confusos y solicitudes de adición que creaban estructura o generaban figuras que en estos momentos la universidad no es capaz de sostener con los recursos con los que cuenta.

Finalmente, durante las dos últimas semanas del mes de noviembre, un equipo redactor se abocó a integrar en la nueva versión todas las modificaciones, las adiciones y los disensos, verificó la numeración de los artículos y la nomenclatura de los títulos e hizo una última revisión de estilo. El documento que se presenta es el resultado de la labor comprometida del conjunto de consejeras y consejeros que conformaron los equipos de trabajo. Cada una de las personas que participó en el proceso tuvo en cuenta el gran compromiso que significa recuperar el sentido de las participaciones de la comunidad universitaria que decididamente abonó a la discusión de los elementos vertidos en el Proyecto de EPA. Las consejeras y los consejeros que integramos las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos esperamos que esta nueva versión haya recogido de la mejor manera las voces de la comunidad universitaria que, aunque a veces son distintas y plurales, coinciden en el respeto irrestricto a la autonomía universitaria.

Esperamos también que este Proyecto de EPA nos permita seguir avanzando en la consolidación de nuestra institución y, sobre todo, esperamos que el camino que hemos transitado para la construcción de esta propuesta sea de utilidad para afianzar el proceso de discusión y aprobación del Estatuto Estudiantil y del Estatuto del Personal Administrativo, siempre en beneficio de la Universidad de la que orgullosamente formamos parte.

Resultados.

A continuación se desglosan los resultados de la adecuación del Proyecto de EPA derivada de las fases de consulta. Para dar mayor claridad expositiva, hemos organizado la presentación de resultados por títulos a través de tablas que permitan examinar los cambios y los disensos que hay en cada artículo.

a) Modificaciones y adiciones transversales al documento

1. Se incluyó el índice.
2. Se incluyó la exposición de motivos.
3. El proyecto se adecuó a un lenguaje incluyente.
4. Se precisaron los órganos académicos colegiados, ahora órganos colegiados con carácter resolutivo, con base en el transitorio décimo del EGO.
5. Se incluyó la creación artística a toda referencia a investigación.
6. Se eliminó la figura de profesor de asignatura A.
7. Se sustituyó la figura de profesor de asignatura B por la de personal docente con contrato por tiempo determinado.
8. Se hicieron modificaciones en la nomenclatura de algunos títulos y capítulos.
9. Se añadieron o se fusionaron artículos de algunos de los títulos para precisarlos.
10. Se armonizaron conceptos con respecto al Reglamento de Titulación y al Reglamento General de Estudios de Posgrado.
11. Se hicieron adiciones de artículos transitorios.
12. Se tomaron en cuenta observaciones de estilo (altas y bajas en el documento, uso de negritas, etcétera).
13. Se acotó lo laboral al Contrato Colectivo de Trabajo. Se buscó fundamentar lo que previamente estaba previsto por Contrato Colectivo de Trabajo a través de la Ley de la UACM y el EGO.

A continuación viene el Informe específico de las modificaciones, adiciones y disensos por título, y comenzamos con el Título Primero, entonces revisaremos el artículo original que está en esta parte de las tablas, las modificaciones que

se enuncian, las adiciones si las hubiese y los disensos que quedan en los títulos. Entonces le daría la palabra al consejero Arturo Schulz.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, Arturo Schulz, por favor.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo Único.

Artículo 1.

En modificaciones: Se eliminaron las actividades y las relaciones laborales de la redacción. Y en adiciones: Adecuaciones en torno a la naturaleza y objeto del EPA. No hay disensos.

Artículo 2.

En modificaciones: El glosario se organizó alfabéticamente. Se precisaron aspectos sobre la agenda semestral y el informe anual de trabajo. Se precisó el fundamento legal del concepto de comunidad académica. Se indicó que la Coordinación del Colegio es instancia competente en la organización de actividades académico-administrativas, se precisó el fundamento legal del concepto de personal académico, se adecuó el concepto de profesor/a-investigador/a, se precisó la distinción entre profesor/a invitado/a interno/a, se precisaron aspectos sobre la valoración curricular.

En adiciones: Adición al glosario de los siguientes términos: academia, complementariedad, equivalencia, funciones del personal académico, movilidad académica, órgano colegiado con carácter resolutivo (antes órgano

académico colegiado), personal docente con contrato por tiempo determinado.

Y en los disensos hay uno. Un disenso sobre las funciones del personal docente con contrato por tiempo determinado. Podrá realizar actividades de: a) trabajo en aula; b) asesoría; c) certificación de conocimientos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Arturo. El Título Segundo lo va a leer la profesora Hasyadeth, por favor.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Título Segundo. El título cambió “De las relaciones laborales” a “De las figuras del personal académico y sus formas de ingreso”.

- El Capítulo I cambió “De la selección e ingreso del personal académico” a “Del fundamento jurídico de las relaciones laborales del personal académico”.

- El Capítulo II cambió “De la relación laboral del personal académico” a “De la selección e ingreso del personal académico”.

- Se incluyó el Capítulo III “Del tipo de contrato del personal académico”.

- Se incluyó el Capítulo IV “De la adscripción del personal académico”.

La siguiente tabla establece a partir de los artículos que integran este Título Segundo.

Artículo 3.

No sufrió modificaciones.

En adiciones: Se incluyó el marco jurídico que regula las relaciones laborales del personal académico: artículos 3 y 123 de la Constitución, artículo 353,

apartados L y M de la Ley Federal del Trabajo, artículo 28 de la Ley de la Universidad y Contrato Colectivo de Trabajo.

No hay disensos.

Artículo 4.

Sin modificaciones. No hay adiciones. Y no hay disensos.

Artículo 5.

En modificaciones: 1.1. Se eliminó la referencia a la Ley Federal del Trabajo. 1.2. Se eliminó la referencia a la Ley Federal del Trabajo. 1.3 Se eliminó el numeral (del profesor de asignatura A). 2.1. Se sustituyó la nomenclatura del profesor de asignatura B por personal docente con contrato por tiempo determinado. Se adecuó la fracción III sobre profesor/a investigador/a invitado/a externo/a conforme al Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se precisaron las vías de participación.

No hay adiciones.

Respecto del disenso sobre el personal docente con contrato por tiempo determinado, está si su trabajo es solamente en aula, en asesorías o si se extiende a la certificación de conocimientos.

Artículo 6.

En modificaciones, se fusionaron los artículos 6 y 12 para dar mayor claridad. Se eliminó la referencia a la Ley Federal del Trabajo. Se cambió evaluación curricular por valoración curricular para el personal docente por tiempo determinado. Se incluyeron equivalentes para estudios cursados en el extranjero.

En adiciones: Se fusionó con el artículo 12.

No hay disensos.

También se añadió un nuevo artículo, numerado ahora como artículo 7, que prohíbe la contratación o invitación como integrante del personal académico a personas que mantengan demandas vigentes contra la universidad o que hayan incurrido en faltas consideradas como graves en el Catálogo de Normas de Convivencia, así como en el Protocolo.

No hay disensos.

Artículo 7, que con la adición del artículo que ya mencioné adelante, sería ahora el artículo 8.

En modificaciones, se clarificaron los órganos e instancias.

Y en adiciones, se especificaron y ampliaron las funciones. Se introdujo la noción de participación equitativa.

No hay disensos.

Artículo 8, que es el nuevo artículo 9.

En modificaciones, se precisaron las funciones del personal académico con contrato por medio tiempo. Se señaló la diferencia con respecto a las funciones del personal académico de tiempo completo (participación en órganos de gobierno, colegiados con carácter resolutivo, de justicia y electorales).

No hay disensos.

Artículo 9.

En modificaciones, se eliminó el artículo 9 de la propuesta original, y aquí mencionaba a los profesores de asignatura A.

No hay disensos.

Artículo 10.

Se modificó el profesor de asignatura B por personal docente con contrato por tiempo determinado. Se precisó que atienden de manera personal, presencial o virtual a los grupos. Se eliminó la limitante de contrato para la docencia por horas clase y ahora está definido por las necesidades del servicio a prestar en la institución.

No hay disensos.

Artículo 11.

En modificaciones, se precisó que se trata de profesor/a investigador/a invitado/a externo/a. Se eliminó la condicionante de contratación, en virtud de que está plasmada en lo general en el artículo 6.

En adiciones, se armonizó con el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se añadió “u otras instituciones públicas”.

No hay disensos.

Artículo 12.

En modificaciones, se eliminó el anterior artículo 12, puesto que se fusionó con el artículo 6. Se hicieron precisiones con respecto al cambio de adscripción.

En adiciones, el nuevo artículo 12 corresponde al anterior artículo 13.

No hay disensos.

Artículo 13.

En modificaciones, se eliminó el anterior artículo 13. Ahora es el artículo 12. Se cambió criterios de movilidad por criterios de cambio de adscripción. Se sustituyó órgano académico colegiado por órgano colegiado con carácter resolutivo.

No hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Hasyadeth. Le pediría para este Título Tercero al consejero Israel Gallegos su participación, por favor.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Título Tercero. De las funciones del personal académico.

- Capítulo I. De las funciones de docencia.
- Capítulo II. De la asesoría y la tutoría.
- Capítulo III. Cambió “De la investigación” a “De la certificación de conocimientos y del otorgamiento de títulos y grados académicos”.
- Capítulo IV. Cambió “De la difusión, la extensión, la divulgación y la cooperación” a “De la investigación y creación artística”.
- Capítulo V. Cambió “De la prestación de servicios a la sociedad” a “De la difusión, la extensión y la divulgación”.
- Capítulo VI. Cambió “De los servicios a la comunidad” a “De la cooperación interinstitucional y el servicio comunitario”.
- Capítulo VII. Cambió “De la certificación” a “De los servicios a la comunidad universitaria”.

Artículo 14.

Sobre las modificaciones, es el nuevo artículo 13. Se hicieron precisiones de redacción en el artículo. Se reordenaron y se hicieron precisiones en las fracciones del I al VII. Se cambió “profesores de asignatura A y B” por “personal docente con contrato por tiempo determinado” .

No hay adiciones.

Hay disensos en las fracciones VIII y IX, que tienen que ver con las actividades del personal docente en modalidades, y los disensos podrían ser: a) trabajo en aula; b) asesoría; c) certificación de conocimientos y otorgamiento de títulos y grados académicos.

Artículo 15.

Sería el nuevo artículo 14 y hay cambios menores de redacción.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 16.

Ahora es el nuevo artículo 15. Hay adecuaciones de redacción. Se sustituyó profesor de asignatura A y B por solamente personal docente con contrato por tiempo determinado.

No hay adiciones.

Hay un disenso vinculado con los disensos previos. Si se define que desarrollará su trabajo de docencia en la modalidad de trabajo en aula, la redacción queda como está; si no, se añadirán asesoría y/o certificación de conocimientos.

Artículo 17.

Ahora es el nuevo artículo 16. Hay adecuaciones de redacción.

Se añadieron contextos de trabajo en aula, que serían espacios virtuales y trabajo de campo.

Y se estableció junto con el mínimo de horas a la semana de trabajo en aula, que son nueve horas, también se añadió un máximo de 12 horas para el tiempo completo. Se indicó además que el trabajo en aula se cubre tanto en turno matutino como en turno vespertino.

Hay una nota: Este artículo está articulado con un transitorio (décimo noveno) para adecuar los mínimos de horas de trabajo en aula para las materias del Colegio de Ciencia y Tecnología.

En este artículo no hay disensos.

Artículo 18.

Ahora es el nuevo artículo 17. Hay adecuaciones de las actividades que comprende el proceso de preparación de clases.

Hay una adición: Esta actividad puede realizarse dentro o fuera de las instalaciones universitarias.

Hay dos disensos: Disenso 1. Preparación de clase media hora por cada hora de trabajo en aula a la semana. Disenso 2: Hasta ocho horas de preparación de clase a la semana, con independencia del total de horas de clase que se impartan.

Artículo 19.

Ahora es el nuevo artículo 18. Se precisó que es obligación atender las materias de manera personal, ya sea en modalidad presencial o virtual.

Se añadió un párrafo que explicita que no se podrán transferir, de manera remunerada o no, las actividades de docencia.

Este artículo no tiene disensos.

Artículo 20.

Ahora es el nuevo artículo 19. Se precisó al órgano colegiado con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Se añade un nuevo artículo 20, que define la movilidad académica: El personal académico con contrato por tiempo completo y medio tiempo tiene la

obligación de atender las necesidades de planeación de la oferta académica y el derecho a impartir materias conforme a su perfil. Se plantea que se deberá cubrir un 25 por ciento de materias en movilidad en un lapso de 6 años. Se especifica que es el órgano colegiado con carácter resolutivo quienes aprueben las solicitudes de movilidad y se especifican las modalidades: intra-academia, inter-academia, interciclos, intercolegios e interplanteles.

Hay un disenso: Este artículo se añadió atendiendo al disenso sobre movilidad académica planteado en la consulta, en las jornadas y en los documentos por escrito.

Artículo 21.

En la modificación se precisó que la asesoría comprende la lectura y codirección de tesis, trabajos recepcionales y otras modalidades de titulación. Se precisó que al menos se deben dedicar cuatro horas semanales.

No hay adiciones y no hay disensos.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico).** -

Artículo 22.

En modificaciones, se precisó que la tutoría se puede impartir en espacios institucionales validados para tales efectos. Se señaló que al menos se deben dedicar cuatro horas (para tiempo completo) y dos horas (medio tiempo).

En adiciones, estas actividades se registran y reportan en la agenda semestral y el informe anual.

No hay disensos.

Hay un nuevo artículo 23, que dice que en la versión anterior era el artículo 28. Se precisó que se trata de certificación de conocimientos.

Se añadió que esta actividad se registra y reporta en la agenda semestral y el informe anual de trabajo, que era lo que solicitaban.

No hay disensos.

Nuevo artículo 24.

añadió un artículo que especifica las funciones vinculadas al otorgamiento de títulos y grados académicos. Estas actividades deberán ser registradas y reportadas en la agenda semestral y el informe anual de trabajo.

Tampoco hubo disensos.

Artículo 23.

Ahora es el nuevo artículo 25. Se especificó que estas actividades se pueden realizar dentro o fuera de la universidad.

Hay una nota: Se mantuvo el mínimo de nueve horas (tiempo completo) y cuatro horas (medio tiempo), en el entendido de que las horas destinadas se pueden ampliar si se complementan con otras funciones (difusión, extensión, cooperación), o si se reducen las horas destinadas a la preparación de clase.

En las adiciones, se incluyó la creación artística como actividad homologable con la investigación.

Tampoco hubo disensos.

Artículo 24.

Ahora nuevo artículo 26. Se precisó a los órganos colegiados con carácter resolutivo.

Se añadió en este rubro a los seminarios, al trabajo editorial y a las publicaciones.

Tampoco hubo disensos.

Artículo 25.

Ahora es el nuevo artículo 27. Se precisó a los órganos colegiados con carácter resolutivo.

No adiciones y no hay disensos.

Artículo 26.

Ahora es el nuevo artículo 28. Se precisó que el servicio comunitario es entendido como lo que la Ley define como prestación de servicios a la comunidad y lo que el EGO define como prestación de servicios a la sociedad. Se precisaron órganos colegiados con carácter resolutivo y/u otras instancias competentes.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 27.

Ahora es el nuevo artículo 29. Se precisó que se trata de servicios a la comunidad universitaria. Se especificaron los órganos.

En las adiciones, se añadió que esta actividad es considerada como parte de la carga laboral y debe ser registrada y reportada en la agenda semestral y en el informe anual de trabajo.

Hay una nota: Este artículo se vincula con el nuevo artículo 73 y el nuevo artículo 93.

Y el disenso que existía se intentó zanjar explicitando que se trata de un servicio específico a la comunidad universitaria, entendida esta en el sentido que le otorga la Ley de la UACM.

Nuevo artículo 30.

En adiciones, se añadió un artículo que incluye la participación en programas institucionales para la atención a grupos de atención prioritaria, según lo establecido en el artículo 11 de la Constitución de la CDMX.

Tampoco hubo disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Martha. Ahorita precisamos ahí esto del artículo faltante. El Título Cuarto le toca a la consejera Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Título cuarto. De la colegialidad.

- Capítulo I. Del trabajo colegiado.

- Capítulo II. Cambió “De los órganos colegiados de trabajo académico” a “De las academias”.

- Capítulo III. Cambió “De los enlaces” a “Del o la enlace”.

Artículo 29.

Ahora con la nueva numeración es el artículo 31. Hace precisiones con respecto al trabajo colegiado y su relación con las funciones sustantivas de la universidad. Precisiones sobre los órganos colegiados con carácter resolutivo. Adecuaciones sobre principios de cooperación y apoyo mutuo. Las fracciones se arreglaron y se sumaron al artículo 38 de la nueva versión.

No hay disensos.

Artículo 30.

Ahora nuevo artículo 32, se hicieron a adecuaciones al artículo con base en la fracción VII del artículo 7 de la Ley de la UACM.

No hay disensos.

Artículo 31.

Hoy artículo 33, se realizaron precisiones con respecto al trabajo disciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. Adecuaciones al artículo para establecer que cada órgano colegiado con carácter resolutivo estará conformado de acuerdo a lo que cada colegio determine. Se señala que este órgano tiene facultades en la evaluación, resolución de conflictos y emisión de recomendaciones en lo relativo al trabajo colegiado descrito en el título.

No hay disensos.

Artículo 32.

Hoy artículo 34, se precisa que la actividad académica adicional a la docencia se separó de este artículo y se trasladó al artículo 35.

En cuanto a las adiciones, se incluyó la definición de los tipos de asociación para el trabajo colegiado: academias y grupos de investigación y/o creación artística. Se definen los objetos de trabajo de ambos tipos de asociación.

No hay disensos.

En este nuevo artículo 35 se eliminó el listado original de instancias, comisiones, comités, etcétera. Aquí se especifica que el trabajo colegiado adicional a la docencia o a la investigación/creación artística será coordinada por las instancias competentes en materia de difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional, entre otras.

No hay disensos.

Artículo 33.

Hoy nuevo artículo 36, se realizó una nueva propuesta de definición de las academias.

Aquí hay un disensos que fue resuelto, porque este artículo fue uno de los mayormente discutidos en la consulta y en las jornadas. Los disensos se

atendieron de varias maneras: a) definiendo las academias con base en documentos de Apoyo Académico; b) integrando las juntas académicas de posgrado, conforme al Reglamento General de Estudios de Posgrado; c) adecuando las formas incorporación y movilidad académica; y, d) precisando sus funciones.

En el nuevo artículo 37 se hicieron adiciones. Se señala que el personal académico puede participar en varias academias a través de procedimientos de movilidad académica, pero debe estar incorporado solamente a una academia. Se explicita que en ningún caso podrán haber dos o más academias de un mismo plantel para la gestión de un solo plan o programa de estudios.

El disenso fue resuelto, vinculado con los comentarios señalados en el artículo anterior.

En este nuevo artículo 38, se detallan y desglosan las funciones de las academias. Se conjuntaron las fracciones I, II y III del artículo 29 de la versión previa y se les hicieron las precisiones. Resultaron 10 funciones específicas. Destaca que la norma técnica de operación deberá ceñirse a lineamientos mínimos.

El disenso fue resuelto vinculado con los comentarios señalados en el artículo anterior.

Artículo 34.

Hoy artículo 39, se precisaron las vías de incorporación a las academias (dictaminación en caso de nuevo ingreso para personal académico de medio tiempo o tiempo completo, procedimiento de cambio de adscripción y en casos de disolución de academias). Se eliminó la fracción II de la propuesta original.

No hay disensos.

Artículo 35.

Hoy nuevo artículo 40. Se hicieron precisiones con respecto a los órganos con quien la o el enlace es vínculo. Se modificó el rubro de trabajo en el que se reportará la labor del enlace, cambió a servicio a la comunidad universitaria.

No hay disensos.

En el nuevo artículo 41 se especifica que cada academia por plantel elige a un o una enlace. Se especifica que las/os enlaces por plantel eligen un/a enlace general.

No hay disensos.

Artículo 36.

Hoy nuevo artículo 42. Se especifica que las funciones son para las/os enlaces generales y por plantel. Se adecuaron y precisaron las seis fracciones que contenían el artículo original.

Hubo una adición: Se integró un nuevo inciso que explica qué función cumple el enlace ante los órganos colegiados y de gobierno.

Se planteó un disenso, pero se resolvió al vincularlo con artículos 36, 37 y 38 de la nueva propuesta.

Artículo 37.

Nuevo artículo 43. Adecuaciones al artículo para clarificar que el órgano colegiado con carácter resolutivo verificará que las normas técnicas de operación cumplan con lineamientos acordados en cada colegio, que no contradigan el estatuto y con base en los principios que rigen a la universidad.

Hubo un disenso que fue resuelto al vincularlo con los artículos 36, 37, 38 y 42 de la nueva propuesta.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Pilar. Para el Título Quinto, la profesora Aideé Tassinari, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Título Quinto. De la investigación y la creación artística en la universidad

- Capítulo I. Cambió “De los proyectos de investigación” a “De los proyectos de investigación y creación artística”.

- Capítulo II. Cambió “De los grupos de investigación” a “De los grupos de investigación y creación artística”.

- Capítulo III. Cambió “De los recursos para la investigación” a “De los recursos para la investigación y/o creación artística”.

Artículo 38.

Se modificó y pasó a ser el nuevo artículo 44. Se equiparó y homologó la creación artística con la investigación.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 39.

Pasó a ser el nuevo artículo 45. Se precisó al órgano colegiado con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Se adiciona el artículo 46 en el que dice: El Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales conformará la Comisión de Creación Artística, que será la que se encargará de diseñar las políticas correspondientes y presentarlas ante los órganos y las instancias competentes.

No hay disensos.

Artículo 40.

Ahora es el nuevo artículo 47. Se precisó la idea de producción de nuevo conocimiento. Se amplió el ámbito de impacto de la investigación.

No hay adiciones y no hay disensos.

Nuevo artículo 48 en donde se define la creación artística.

No hay disensos.

Artículo 41.

Ahora nuevo artículo 49. Se hace explícito que la formación es de estudiantes en la investigación.

No hay adiciones y no hay disensos.

Nuevo artículo 50. Se incluye la misma idea del artículo anterior, ajustada ahora a la creación artística .

No hay disensos.

Artículo 42.

Ahora nuevo 51. Ajustes sobre creación artística. Se hicieron adecuaciones en las fracciones I (se incluyó libertad académica), V (se incluyó creación artística), VI (se sustituyó conocimiento especializado por conocimiento científico, artístico, humanístico y tecnológico y saberes diversos).

Artículo 43.

Hoy nuevo artículo 52. Se hicieron ajustes para incluir la creación artística. Se clarificó al órgano colegiado con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 44.

Ahora nuevo artículo 53. Se incluyeron revistas indexadas y no indexadas, que fueron propuestas de los participantes.

No hay adiciones y no hay disensos.

En el nuevo artículo 54 se define qué es un proyecto de investigación artística.

No hay disensos.

Artículo 45.

Ahora nuevo artículo 55. Se especifica que los proyectos de investigación y de creación artística deberán ser aprobados por los órganos colegiados con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 46.

Ahora nuevo artículo 56. Habla de la adecuación del artículo para incluir la investigación artística. Se sustituye la palabra inter colegios por la palabra intercolegiada.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 47.

Ahora nuevo artículo 57. Adecuación del artículo para incluir la investigación artística. Se sustituye órganos académicos colegiados por órganos colegiados con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 48.

Ahora nuevo artículo 58. Es la adecuación del artículo para incluir grupos de creación artística.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 49.

Ahora nuevo artículo 59. Ajuste de redacción menor nada más.

No hay disensos.

Hay un nuevo artículo, el artículo 60, en donde se especifica que los grupos de creación artística podrán elaborar proyectos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

No hay disensos.

Artículo 50.

Ahora nuevo artículo 61. Adecuaciones para incluir la creación artística y sobre los órganos colegiados con carácter resolutivo. Se introduce la palabra equidad para la designación de recursos.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 51.

Ahora nuevo artículo 62. Inclusión de creación artística. Se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 52.

Ahora nuevo artículo 63. Inclusión de la creación artística.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 53.

Ahora nuevo artículo 64. Inclusión de la creación artística.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 54.

Ahora nuevo artículo 65. Inclusión de la creación artística. Se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 55.

Hoy nuevo artículo 66. Inclusión de la creación artística. Se señaló que el apoyo aplica para eventos nacionales e internacionales.

No hay adiciones y no hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Muchas gracias, Aideé. La profesora Adriana Jiménez nos ayuda con el Título Sexto.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Título sexto. De la distribución, la complementariedad y la equivalencia de las funciones

- Capítulo único.

Artículo 56.

Ahora nuevo artículo 67. Se sustituyó la oración “de manera racional” por “con mayor equidad”. Se sustituyó “órganos académicos colegiados” por “órganos colegiados con carácter resolutivo”.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 57.

Ahora nuevo artículo 68. En la fracción I se cambió “certificación” por “certificación de conocimientos”. En la fracción II se clarificaron cuestiones relativas a la revisión de planes y programas de estudio, se especificaron los órganos colegiados y se señaló que se realizará conforme a la normatividad vigente.

Se añadió una fracción III para el trabajo colegiado.

Hubo disensos. El primero es sobre la participación en el otorgamiento de títulos y grados académicos cuando se es parte de un jurado. Y el segundo disenso es la sobre la dirección, codirección y lectura de tesis, trabajos recepcionales y otras modalidades de titulación.

Artículo 58.

Ahora nuevo artículo 69. En la fracción I se incluyó a la creación artística; se amplió a dos actividades. En la fracción II se especificó que se trata de actividades para la Universidad, y en la fracción III se adecuó a servicio comunitario.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 59.

Ahora nuevo artículo 70. Se especificó que se trata de servicios a la comunidad universitaria. En la fracción II se especificó que se trata de órganos colegiados con carácter resolutivo. En la fracción IV se acotó a comisiones y comités con carácter institucional y avalados por los órganos pertinentes. El párrafo siguiente a las fracciones se llevó a un nuevo artículo y se le hicieron precisiones.

No hay adiciones y no hay disensos.

En el nuevo artículo 71 se especificó que las profesoras y los profesores que ocupen un cargo académico administrativo de confianza deberán tramitar una licencia conforme a la cláusula 10.5 del Contrato Colectivo de Trabajo Su tiempo en el encargo se considerará dentro del periodo de seis años. Concluido el encargo, la persona regresará a su adscripción de origen, sin menoscabo a su antigüedad ni a sus demás derechos laborales.

No hay disensos.

Nuevo artículo 72, que era el antiguo artículo 60. El artículo se reformuló totalmente para clarificar que, en caso de que por razones de planeación del semestre o excepcionales, no se puedan cumplir las actividades de investigación o creación artística, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicios comunitarios o de servicio a la comunidad universitaria, estas actividades podrán ser compensadas por una mayor carga docente, hasta cubrir las 40 horas a la semana. Se podrá hacer hasta por ocho semestres en un periodo de seis años.

Hay un disenso. Con este nuevo artículo se atienden los disensos sobre la falta de claridad del artículo original.

Artículo 61.

Ahora nuevo artículo 73. Se especifica que se trata de actividades de servicio a la comunidad universitaria.

No hay adiciones porque es nuevo.

Disensos hay dos: Dos grupos por semestre. Y sin descarga docente.

Artículo 62.

Ahora nuevo artículo 74. Ajustes de términos: Servicios comunitarios, creación artística y órganos colegiados con carácter resolutivo.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 63.

Ahora nuevo artículo 75. Se aclara que las solicitudes se envían a los órganos colegiados con carácter resolutivo. Se sustituye instancias académico administrativas por órganos de gobierno.

No hay adiciones y no hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Muchas gracias, Adriana. El Título Sexto el profesor Jesús Prián si me ayuda a darle lectura.

**JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -**

Título séptimo. De la evaluación.

- Capítulo I. De la evaluación del personal académico.

- Capítulo II. De la evaluación docente.

Artículo 64.

Modificado hoy al nuevo artículo 76. Ajustes a la redacción. Se aclara que la evaluación es un mecanismo de promoción de capacidades académicas. Se especifica que es un proceso formativo, participativo y colaborativo. Un ajuste de redacción en la fracción I: Promover el ajuste y el mejor desempeño.

No hay adiciones y tampoco hay disensos.

Artículo 65.

Modificado hoy al nuevo artículo 77. Hay ajustes sobre los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias académico administrativas competentes.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 66.

Modificado hoy al nuevo artículo 78. Se incluyen en el artículo: actividades de creación artística, actividades de servicio comunitario, revisión y actualización de planes y programas de estudio. Se clarifica que la periodicidad y las modalidades de evaluación de esas actividades serán los que cada órgano colegiado con carácter resolutivo determine.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 67.

Modificado hoy al nuevo artículo 79. Se indica que es un proceso participativo, además de formativo y valorativo. Se ajusta la redacción de la fracción I: para valorar si el trabajo docente corresponde con los principios y propósitos establecidos en la Ley de la Universidad. Cambio en los artículos citados la fracción IV para remitir a los de la nueva versión.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 68.

Modificado hoy al nuevo artículo 80. No hay cambios sustanciales. Aparecen disensos.

Tenemos cuatro disensos. El primero habla que los estudiantes que hayan cubierto un 80 por ciento de asistencia al curso. El segundo disenso estipula que los estudiantes y oyentes que demuestren haber asistido con regularidad. El tercer disenso es que los estudiantes que asistan y participen en las actividades durante el semestre. Y el último disenso habla de la evaluación docente por pares.

Artículo 69.

Modificado hoy al nuevo artículo 81. El artículo se modificó completamente para indicar que la Coordinación Académica organiza el proceso. Para ello convocará al personal académico que diseñará los indicadores. Se esbozan los rubros mínimos que deben cubrir los posibles indicadores. Los instrumentos serán consensuados en los órganos colegiados con carácter resolutivo. Los elementos a evaluar se darán a conocer a la comunidad académica de manera clara y oportuna.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 70.

Modificado hoy al nuevo artículo 82. Se incluye que la evaluación docente se realizará a través de los medios virtuales y/o presenciales que la universidad disponga para tales efectos. Se elimina la formulación en donde se menciona la asistencia regular del estudiantado.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 71.

Modificado hoy al nuevo artículo 83. Se explica que los resultados cualitativos se entregarán al personal académico en el periodo intersemestral. Los resultados cuantitativos en general los conocerán los órganos colegiados con carácter resolutivo para que brinden apoyos en la organización de actividades de formación docente y pedagógica.

No hay adiciones y no hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Jesús. Había un error. Los resultados cualitativos se entregan al personal en el periodo intersemestral; y los cuantitativos como estadística se entregan a los órganos colegiados. El Título Octavo de nuevo Pilar, por favor.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Título octavo. De las obligaciones y derechos del personal académico.

- Capítulo I. De las obligaciones del personal académico.

- Capítulo II. De los derechos del personal académico.

Artículo 72.

En la numeración nuevo artículo 84. Tuvo cambios menores de redacción. Se incluye espacios físicos o virtuales.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 73.

Hoy nuevo artículo 85. Adecuaciones sobre los espacios físicos o virtuales para dar atención a las y los estudiantes en asesoría y tutoría.

No hay adiciones y tampoco disensos.

Artículo 74.

Hoy nuevo artículo 86. Se precisó que el personal académico tiene la obligación de presentar contenidos, propósitos y metodología, criterios e indicadores al inicio de un curso.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 75.

Hoy nuevo artículo 87. Se precisó que también se debe aplicar evaluaciones formativas, y entregar los resultados.

No hay adiciones y tampoco disensos.

Artículo 76.

Hoy nuevo artículo 88. Se precisó que se trata de la certificación de conocimientos. Se incluyó el artículo 7 fracción IV de la Ley para dar sustento.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 77.

Hoy nuevo artículo 89. Se precisaron las instancias a las que se les entrega el informe. Las definiciones de agenda e informe se enviaron al glosario.

No hay adiciones y no hay disensos.

Aquí hay un nuevo artículo, que es el artículo 90. En este artículo se introduce el deber del personal de desarrollarse académicamente, se establece la obligación de participar en los procesos de evaluación.

No hay disensos.

En el nuevo artículo 91 se introduce la obligación de respetar las libertades de expresión, cátedra e investigación. Se señala que se deberá conducir conforme a los principios de cooperación y apoyo mutuo.

No hay disensos.

En el nuevo artículo 92 se establece el deber de defender la autonomía universitaria, entendida como la exclusión de intereses ajenos a la institución y la instauración de un autogobierno eficaz y responsable.

No hay disensos.

Artículo 78.

Hoy nuevo artículo 93. Se aclara que el artículo se corresponde con el artículo anterior. Se eliminó el resto del artículo y las fracciones.

No hay adiciones.

Hubo un disenso, pero se resolvió el disenso de este artículo eliminando la insaculación como un proceso que obliga a los miembros de la comunidad a participar en los órganos de gobierno.

Artículo 79.

Hoy nuevo artículo 94. Se incluyó el principio de libre examen y discusión de las ideas, se precisó el derecho de la investigación, ahora vinculado con la creación artística. Se precisaron las normativas que no se deben contravenir en el ejercicio de las libertades.

No hay adiciones y tampoco hay disensos.

En el nuevo artículo 95 se recuperaron los elementos del artículo 85 y se fundamentó en la fracción I del artículo 7 de la Ley, se reacomodó para darle una mejor articulación y se le hicieron precisiones a las fracciones.

No hay disensos.

Artículo 80.

Hoy nuevo artículo 96. Se fusionaron los artículos 80 y 81 de la versión original. Se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo y se le dio sustento con la Ley de la Universidad.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 81.

Hoy nuevo artículo 96. Se fusionaron los artículos 80 y 81 de la versión original. Se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo y se le dio sustento con la Ley de la Universidad.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 82.

Hoy nuevo artículo 97. Tuvo ajustes menores en cuanto a redacción y se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo.

No hay adiciones y no hay disensos.

El nuevo artículo 98 en la versión previa corresponde al artículo 86, pero se hicieron las adecuaciones para clarificar que se tiene derecho a proponer, solicitar e impartir cursos. Se vincula con la planeación de la oferta académica.

No hay disensos.

El nuevo artículo 99 en la versión previa corresponde al artículo 87. Se precisó que el artículo versa sobre el derecho a tener certeza sobre los procesos de creación de mallas y asignación de grupos.

No hay disensos.

Artículo 83.

Hoy nuevo artículo 100. Se eliminó la referencia al Contrato Colectivo de Trabajo y se incluye el fundamento de este artículo en el 111 del EGO. Se clarifica el derecho a la movilidad conforme a las condiciones del perfil y la oferta académica. Se refiere a los artículos 20 y 38, fracción X, del Estatuto.

No hay disensos.

Tenemos un nuevo artículo, que es el artículo 101. Se especifica el derecho a cambio de adscripción de colegio o plantel y las condiciones para solicitarlo. Se aclaran las instancias que dan trámite y el desahogo al proceso. Se especifica que los fundamentos para los cambios de adscripción deben basarse en criterios académicos y de planeación de la oferta.

No hay disensos.

Artículo 84.

Hoy nuevo artículo 102. Se ampliaron las actividades a las que se tiene derecho a proponer, organizar participar o coordinar. Se incluyen actividades en beneficio de la comunidad académica y universitaria.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 85.

Es el nuevo artículo 95 y no hay adiciones ni disensos.

Artículo 86.

Es el nuevo artículo 98 y no hay adiciones ni disensos.

Artículo 87.

Es el nuevo artículo 99 y no hay adiciones ni disensos.

Artículo 88.

Es el nuevo artículo 103. Adecuaciones menores con respecto a la referencia a las normativas sobre titulación de licenciatura o posgrado.

No hay adiciones y no hay disensos.

Hay un nuevo artículo, que es el artículo 104, que es el que nos habla del derecho a participar en los órganos donde se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y de la universidad. La universidad propicia condiciones para ejercer de forma equitativa y en igualdad de circunstancias este derecho.

No hay disensos.

Hay un nuevo artículo, el 105. Los derechos del personal académico son irrenunciables. Y no hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, Pilar. El Título Noveno le va a dar lectura la consejera Myrna Velarde.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Título noveno. Cambió “De las sanciones” a “De las faltas y sanciones”.

- Capítulo único.

Artículo 89.

Se modificó al nuevo artículo 106. Se adiciona que no se procederá cuando las pruebas sean ilegales o ilícitas.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 90.

Ahora nuevo artículo 107. Se precisó que las instancias están facultadas, además, a escuchar a las partes. Se especifica que en un primer término son las Coordinaciones Académica, de Colegio y de Plantel. Se precisa que los

órganos facultados para conocer y determinar sanciones en caso de reincidencia son los órganos colegiados con carácter resolutivo. Se precisa que la instancia facultada para imponer sanciones en caso de separación temporal o definitiva es la Oficina del Abogado General. Se señala que el personal académico podrá solicitar acompañamiento sindical en cualquier momento.

No hay adiciones y no hay disensos.

Hay un nuevo artículo, el artículo 108. Se determinan los principios a los que deberán responder las instancias y órganos que impongan una sanción. Se establecen los elementos que las instancias y órganos facultados deberán tomar en cuenta para establecer las sanciones.

No hay disensos.

Artículo 91.

Hoy nuevo artículo 109. Se hicieron ajustes mayores al artículo. Se establece que además de las sanciones establecidas en la normatividad correspondiente, hay 11 faltas en lo que corresponde al Estatuto. Se reorganizaron las causales y se hacen explícitos los tipos de sanción para cada falta, se vincula con el artículo 93 de la versión original del EPA.

No hay adiciones.

Hay disensos. Con la nueva versión de este artículo se da claridad con respecto a cada tipo de falta y las posibles sanciones correspondientes. Se buscó establecer mínimos y máximos. En la sanción de separación temporal se establecen ocho días laborables en correspondencia con la Ley Federal del Trabajo, artículo 423, fracción X.

Hay un nuevo artículo, el artículo 110. Se retomó la última parte de la versión anterior del artículo 89 y se clarificó que de acuerdo a la cláusula 28 del

Contrato Colectivo de Trabajo, las instancias facultadas deberán llamar a junta aclaratoria cuando se inicie un procedimiento de separación temporal o definitiva para que el sindicato acompañe el proceso y defienda la causa en caso de que la persona trabajadora así lo decida.

No hay disensos.

Artículo 92.

Hoy nuevo artículo 111. Solamente se clarifica que se trata de otras instituciones, es decir, no se acota solamente a instituciones educativas.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 93.

Este artículo se fusionó en el artículo 109 de la nueva versión. Y no hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 94.

Hoy nuevo artículo 112. Se clarifican los órganos colegiados con carácter resolutivo. Se señala que las acciones solicitadas tendrán el fin de buscar formas de resolución de conflictos con una vocación transformadora para el beneficio de la persona y de la institución. En la fracción II se enmarca que son cursos de formación docente en el marco del proyecto educativo. En la fracción III se explicita que sólo si el caso lo amerita, se solicitará la suspensión laboral hasta por ocho días. Se sustituye Recursos Humanos por la Oficina del Abogado General.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 95.

Hoy nuevo artículo 113. Se explicita que en el expediente, obrarán actas circunstanciadas de las amonestaciones y suspensiones.

No hay adiciones y no hay disensos.

Artículo 96.

Este artículo fue eliminado. Su contenido está mejor precisado en el artículo 110 de la nueva versión. Y no hay disensos.

Artículo 97.

También es un artículo eliminado. Su contenido está mejor precisado en el artículo 115 de la nueva versión. Y no hay disensos.

Hay un nuevo artículo, que es el artículo 114. Se introduce una instancia de inconformidad sobre los procedimientos de sanción.

Hay un disenso. Se propone la Defensoría de los Derechos Universitarios, aunque cabe la posibilidad de plantear la pertinencia de otro órgano.

Artículo 98.

Hoy nuevo artículo 115. Se eliminó la parte que establecía que el personal académico podrá presentar recursos de apelación ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por no ser pertinente. Se clarifica que la aplicación de sanciones que corresponden a separación temporal o definitiva deberán ser llevadas a cabo conforme a la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable.

No hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Muchas gracias, Myrna. Continuamos con los Transitorios. Es la última parte del informe. Le pido a Armando que nos ayude a leerlos.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiente). -**

Transitorios.

Artículo Primero.

Se añade que el Estatuto entra en vigor al día siguiente de su publicación.

No hay disensos.

Artículo Segundo.

Se especifica que se trata del reglamento de ingreso del personal académico y los lineamientos de movilidad académica.

No hay disensos.

Artículo Tercero.

En modificaciones. Ajuste ortográfico menor.

No hay disensos.

Artículo Cuarto.

El transitorio cuarto fue eliminado y en su lugar quedó el antes octavo. Se fundamenta el artículo con base en el décimo transitorio del EGO. Se mantiene el sentido del artículo.

No hay disensos.

Artículo Quinto.

El transitorio quinto también fue ampliamente reformulado. Se instruye a los colegios a que en conjunto con sus órganos colegiados con carácter resolutivo definan los criterios, indicadores, modalidades e instrumentos. Se toma como base la agenda semestral y el informe anual de trabajo. Acordados los criterios, la Coordinación Académica implementa un programa piloto. A más tardar un semestre lectivo después de aprobado el Estatuto. Se conformará un área de

apoyo a la evaluación y formación docente dependiente de la Coordinación Académica.

No hay disensos.

Artículo Sexto.

Es un nuevo artículo. Se determina que la Coordinación Académica convocará a personal académico de la universidad para definir la evaluación docente.

Prueba piloto en 2021-II. realizada la prueba, los órganos colegiados con carácter resolutivo revisan y consensuan.

No hay disensos.

Artículo Séptimo.

Antes sexto. Adecuaciones menores para homogeneizar como certificación de conocimientos. Se establecieron tiempos perentorios.

Artículo Octavo.

Antes séptimo. Cambia el sentido del transitorio. Se instruye a los colegios para que a través de sus órganos colegiados establezcan los lineamientos mínimos para la creación de las normas técnicas de operación con base en el EPA. Se establecen tiempos perentorios para los órganos colegiados y para las academias.

Se resuelve un disenso en torno a que no había acuerdo en que cada academia elaborara su norma técnica.

Artículo Noveno.

Se incluyó por un transitorio que garantiza los derechos del personal actualmente contratado por 20 horas semanales o menos. Se señala que el personal de laboratorios y asesores, asesoras, técnicos y técnicas deberán

normarse en el Estatuto del Personal Administrativo o en el EPA si se determina así a través del Congreso Universitario.

No hay disensos.

Artículo Décimo.

Antes artículo noveno. Se clarifican las instancias. Se incluye la Comisión temporal intercolegiada para el fomento y apoyo a la investigación creada a partir del acuerdo UACM/CU-5/EX-02/001/19. Se establecen tiempos perentorios.

Artículo Décimo Primero.

Antes artículo décimo. Se incluye a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Artículo Décimo Segundo.

Antes artículo undécimo. Se reformula el sentido del transitorio. Se establece qué instancias llevarán los procesos de dictaminación y valoración curricular conforme a los lineamientos vigentes.

Artículo Décimo Tercero.

Se instruye a la comisión de planeación institucional a que realice una propuesta de lineamientos de movilidad académica, malla horaria y asignación de grupos.

Artículo Décimo Cuarto.

Consejos y coordinaciones de plantel deberán establecer mecanismos de seguimiento a la actividad docente de manera semestral.

Artículo Décimo Quinto.

Órganos colegiados con carácter resolutivo realizarán normatividad secundaria para cursos propedéuticos y de titulación para determinar su

pertinencia como actividad docente en términos de equivalencia y complementariedad.

Artículo Décimo Sexto.

No está permitida la función de ayudantía en la docencia, hasta que se discuta su pertinencia en el Estatuto Estudiantil.

Artículo Décimo Séptimo.

Las Coordinaciones Académica y de Colegios conformarán mesas de trabajo para reflexionar en torno a la tutoría. Se establecen tiempos perentorios. Con base en sus resultados se hará un programa transversal de tutoría

Artículo Décimo Octavo.

El Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales conforma comisión de creación artística. Se establecen tiempos perentorios.

Artículo Décimo Noveno.

El Colegio de Ciencia y Tecnología reformulará programas de estudio que rebasen las seis horas semanales.

Artículo Vigésimo.

Se instruye a las instancias facultadas en materia de sanciones a establecer lineamientos, se establece temporalidad y se determina la instancia del Consejo que deberá revisar y dictaminar.

Artículo Vigésimo Primero.

Anterior artículo duodécimo. No hay cambios, no hay adiciones y no hay disensos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Muchas gracias, Armando. Con esto terminamos el informe, y yo creo que podríamos proceder a hacer la lectura de la propuesta de punto de acuerdo y ya podemos plantear comentarios generales al final, si están de acuerdo.

La Exposición de Motivos, los Considerandos y la Fundamentación Legal los leería Daniel García, y la propuesta de punto de acuerdo con sus numerales la leería Oscar Arriaga.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, por favor.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Metodología de consulta de disensos y de discusión en el Pleno del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de la UACM para su posterior aprobación. Presentan Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos, Sexto Consejo Universitario.

I. Exposición de Motivos.

La UACM tiene como una de sus principales encomiendas la creación de un espacio académico autónomo, en cuyo seno deben prevalecer los principios de cooperación y apoyo mutuo entre las y los integrantes de la comunidad universitaria. En ese sentido y en correspondencia con un autogobierno en el que la comunidad académica participa de forma libre e informada, las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos del Sexto Consejo Universitario ponen a consideración del Pleno una propuesta metodológica para la consulta de los disensos suscitados por el Proyecto de

Estatuto del Personal Académico, que fue sometido a una primera fase de discusión con la comunidad durante los meses de agosto y septiembre del presente año.

La primera fase de discusión del Proyecto de Estatuto del Personal Académico (en adelante, Proyecto de EPA), se llevó a cabo del 28 de agosto al 4 de septiembre. En ese lapso se acordaron e implementaron dos mecanismos para recabar la información generada durante la consulta.

El primero consistió en una consulta abierta a toda la comunidad universitaria a través de un formulario vinculado a las cuentas del correo institucional. El instrumento estaba diseñado para recoger observaciones de forma y de contenido para cada uno de los artículos que integran el Proyecto de EPA. El formulario fue respondido por 101 integrantes de nuestra comunidad. Adicionalmente, 17 personas reportaron a través del correo de la consulta estar de acuerdo con el documento tal como fue presentado.

El segundo mecanismo consistió en la realización de jornadas virtuales de discusión del Proyecto de EPA organizadas para cada uno de los tres colegios y para el sector administrativo, técnico y manual. En dichas jornadas la comunidad participante expresó sus dudas, observaciones, comentarios y críticas en torno al documento, así como sobre el procedimiento de consulta. Se registraron 136 solicitudes de participación y a lo largo de los cuatro días de jornadas acudieron aproximadamente 128 personas, algunas de ellas representando la voz de grupos y de las academias.

En el marco de las jornadas se recibieron además 26 documentos por escrito, 11 de ellos eran documentos colectivos y 15 signados de manera individual; 25 corresponden al sector académico y uno al sector estudiantil. Dicha

información se hizo del conocimiento del Pleno en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, celebrada el 15 de octubre del presente año.

Los resultados de la consulta virtual, los comentarios recabados en las jornadas y los documentos por escrito enviados a través del correo electrónico institucional fueron organizados, procesados y sistematizados por los equipos de trabajo a cargo. En un primer momento el equipo encargado de sistematizar los resultados de la consulta organizó la información en tablas para cada uno de los títulos y a través de una metodología de análisis y enunciados se hizo una primera identificación de propuestas y de disensos.

A su vez el equipo encargado de la sistematización de las minutas de las jornadas y los documentos por escrito organizó y sistematizó los comentarios, observaciones, propuestas y críticas para adecuarlos a las tablas de análisis de los enunciados.

Una vez organizadas ambas fuentes de información, los equipos de sistematización de la consulta virtual y de las jornadas se reunieron para analizar las observaciones, integrar las propuestas de adición e identificar los disensos dentro de cada uno de los títulos. Del 9 al 13 de noviembre ambos equipos realizaron dicha labor y se definió a una persona responsable de cada título, quien a su vez quedó a cargo de elaborar un informe sobre las observaciones y los disensos respectivos.

Una vez integrados los informes, las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos acordaron presentarlos a la comunidad universitaria, ello con el fin de dar a conocer de manera puntual cuáles fueron las críticas, observaciones, propuestas de adición y de modificación integradas

en el documento. De igual manera, en los informes se señalaron las propuestas no atendidas, junto con los razonamientos esgrimidos para fundamentar la no inclusión, y finalmente los disensos emanados del Proyecto de EPA.

De acuerdo a lo previsto en la metodología de sistematización y organización del trabajo, los disensos encontrados en el documento serán sometidos a consulta por cada consejera, consejero y representante y sobre los resultados se realizarán las discusiones y deliberaciones correspondientes en el Pleno.

En lo que corresponde a la metodología de consultas sobre los disensos, el equipo a cargo de la redacción del punto de acuerdo tomó en consideración las especificidades del trabajo realizado por los equipos encargados de la sistematización, y en ese sentido planteó una propuesta metodológica organizada en una serie de fases que conducen finalmente a la discusión y eventual aprobación de cada uno de los Títulos que integran el Proyecto de Estatuto del Personal Académico.

## II. Considerandos.

1. Toda vez que la consulta virtual y las jornadas virtuales de discusión del Proyecto de Estatuto del Personal Académico arrojaron elementos relevantes para enriquecer y ajustar el documento.
2. En virtud de que las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos procesaron y sistematizaron dudas, críticas, opiniones, propuestas generales y específicas en torno al Proyecto de EPA.
3. En el entendido de que la comunidad universitaria que participó en el proceso de consulta solicitó en diferentes momentos una retroalimentación al respecto de los comentarios vertidos sobre la propuesta y que es su interés

legítimo participar de manera informada en torno a la discusión de los disensos que persisten sobre dicho Estatuto.

4. Habiendo un compromiso de las Comisiones Unidas y del máximo órgano de gobierno por avanzar en la concreción de tan relevante normativa, sin dejar de tomar en cuenta las consideraciones de cada comunidad representada.

### III. Fundamentación Legal.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, fracción VI, 5, 7, 8, 15, 17, fracciones I, IV, V, VII, VIII, XVIII y XX, y 19 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 4, 5, fracciones II y IV, 10, 11, 12, 13, 14, fracciones I y VI, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 83 y 87 del Reglamento del Consejo Universitario.

### **OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Se presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología de consulta de los disensos sobre el Proyecto de Estatuto del Personal Académico, misma que contempla las siguientes fases:

1. Registro de solicitud de participación en las mesas de consulta de los disensos.

A través del correo [cu.epa.consulta@uacm.edu.mx](mailto:cu.epa.consulta@uacm.edu.mx) las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos recabarán las solicitudes de las y los integrantes de la comunidad universitaria que deseen participar en las mesas de consulta de los disensos para cada uno de los títulos. El periodo de

registro comenzará el día hábil siguiente a la aprobación del presente acuerdo y culminará un día hábil previo a la última mesa de consulta.

Las Comisiones Unidas informarán a cada consejera y consejero y representante sobre las solicitudes de participación por sector y plantel, para que a su vez informen a su comunidad representada sobre las fechas y horarios de las consultas de disensos por título, de acuerdo con el cronograma aprobado.

En caso de que no haya comunidad registrada en las fechas previstas, cada consejera, consejero y representante podrá buscar mecanismos para invitar directamente a su comunidad representada a inscribirse en las mesas de la consulta, o para que en su defecto envíen directamente a sus representantes ante el Pleno los comentarios, propuestas y observaciones sobre los disensos por escrito a través de los correos electrónicos institucionales.

## 2. Mesas de consulta y de disensos.

Los consejeros, las consejeras y representantes se organizarán por planteles para recabar las opiniones sobre los disensos correspondientes a cada uno de los títulos. Las mesas de consulta de los títulos se llevarán a cabo de manera semanal los días lunes durante los meses de enero y febrero de 2021 en dos horarios: 10:30 y 16:30 horas, con la finalidad de que se incorporen la mayor cantidad posible de comunidad universitaria, conforme a la siguiente tabla:

- Títulos Primero y Segundo: lunes 11 de enero.
- Títulos Tercero y Cuarto: lunes 18 de enero.
- Títulos Quinto y Sexto: lunes 25 de enero.
- Títulos Séptimo y Octavo: lunes 1 de febrero.
- Título Noveno y Transitorios: lunes 8 de febrero.

3. La presentación de los resultados de la consulta de los disensos por título ante el Pleno.

Los consejeros, las consejeras y representantes presentarán los resultados de la consulta realizada con la comunidad en sus planteles ante el Pleno, indicando preferentemente la cantidad de personas integrantes de la comunidad universitaria que asistieron a las mesas de consulta. La sistematización realizada deberá ser enviada a la CAL para su resguardo e incorporación al archivo histórico generado en el proceso de elaboración y discusión.

La presentación ante el Pleno se realizará los días miércoles inmediatamente después de que se haya llevado a cabo la mesa de consulta de disensos correspondiente a cada título con el formato de envío a la CAL adjunta.

4. Metodología de discusión en el Pleno.

Una vez realizada la presentación por cada uno de los planteles, el Pleno del Consejo discutirá las posibles modificaciones al título correspondiente para la posterior aprobación del título en discusión.

En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, estas se deberán hacer llegar al correo electrónico [cu@uacm.edu.mx](mailto:cu@uacm.edu.mx) con tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión en el Pleno del Consejo Universitario, según la siguiente tabla

- Títulos Primero y Segundo: miércoles 13 de enero.
- Títulos Tercero y Cuarto: miércoles 20 de enero.
- Títulos Quinto y Sexto: miércoles 27 de enero.
- Títulos Séptimo y Octavo: miércoles 3 de febrero.
- Título Noveno y Transitorios: miércoles 10 de febrero.

- Exposición de Motivos y de ser el caso ajuste del Glosario: miércoles 17 de febrero.

Segundo. Una vez discutidos y aprobados la totalidad de los Títulos, Artículos Transitorios y la Exposición de Motivos, el Pleno del Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico.

Tercero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la publicación del Estatuto del Personal Académico con la Exposición de Motivos.

Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que, de manera coordinada con la Rectoría, Tesorería, Contraloría General y la Oficina del Abogado General, elaboren una ruta de trabajo para la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico en el marco de sus atribuciones.

Quinto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren de manera coordinada con las Secretarías Técnicas de los Consejos de Plantel una agenda de trabajo para que, de manera coordinada con la Rectoría y las Coordinaciones de Plantel, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor del Estatuto del Personal Académico.

Sexto. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Hacienda, Planeación, Legislativos, Asuntos Académicos y de Organización a que elaboren una agenda de trabajo con las Coordinaciones de Colegio y la Coordinación Académica para que, en el marco de sus

atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico.

Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Mediación y Conciliación, Asuntos Académicos y de Organización, a que elaboren una agenda de trabajo con la Defensoría de los Derechos Universitarios para que, en el marco de sus atribuciones, vigilen y den seguimiento a la entrada en vigor y funcionamiento del Estatuto del Personal Académico.

Octavo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación a organizar y llevar a cabo una campaña de difusión del Estatuto del Personal Académico entre la comunidad universitaria.

Noveno. Queda sin efecto aquella normativa que contravenga al presente Estatuto.

Votado por las Comisiones Unidas de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos en su Séptima Sesión Extraordinaria Virtual Remota, efectuada el lunes 23 de noviembre del 2020, con 20 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y tres ausencias.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sólo si me permite el secretario técnico dar un par de datos.

Me informa el coordinador de Comunicación, el profesor Mario Viveros, que ya está el aviso de las fechas para las presentaciones del informe del EPA.

Y por el otro lado, con respecto a la metodología olvidé hacer una precisión y un reconocimiento a la doctora Martha Rizo García, quien fue quien nos

acompañó a elaborar y a diseñar la metodología de análisis de los disensos, y le agradecemos mucho por todo su trabajo, y creo que ahora sí ya es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchísimas gracias. Se han presentado las propuestas de punto de acuerdo, y lo que tendremos que hacer es abrir una ronda de participaciones para discutir los puntos de acuerdo que ya se leyeron, y que son...

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Carlos, quizá valdría la pena que para abrir la discusión el consejero Daniel García nos explicara el sentido del disenso que hay en la propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante).** -

El disenso es meramente sobre el proceso legislativo de discusión del Proyecto de EPA. Si se dan cuenta, este dictamen que se presenta no incluye en sí y no se ha leído en ningún momento la Exposición de Motivos del EPA ni el Proyecto de EPA en sí, y ya incluye este punto de acuerdo —y así lo mencionaba yo en Comisiones Unidas— unas propuestas de punto de acuerdo a partir del segundo y en adelante que ya aprueban el Proyecto de Estatuto del Personal Académico.

Entonces es de mi parecer que legislativamente eso no puede suceder. Primero debe ser este dictamen de metodología de consulta del Proyecto de

EPA, y las Comisiones Unidas que ya hemos empezado y ya hemos avanzado ese trabajo, debemos elaborar un dictamen de aprobación del EPA. Es decir, debe ser incluso otra sesión, porque de quedarse como está actualmente incluso significaría que esta sesión tendríamos que declararla permanente, que sucedan las cosas y regresar, pero en la presentación incluso faltaría el Proyecto de EPA, es decir, ahorita debimos de haber leído ya el Proyecto de Estatuto del Personal Académico en este dictamen y debió de haber estado incluido, lo cual no ha sucedido.

Por eso creo que legislativamente en esta sesión y en este dictamen no podemos aprobar puntos de acuerdo a partir del segundo en adelante, que ya tienen que ver con la aprobación del EPA. Y mi propuesta era esa, y ya hemos avanzado en el trabajo, o sea, tampoco no es nada más digo eso y ya. Pero mi propuesta es que se apruebe aquí hasta lo que tiene que ver con la metodología de consulta, las Comisiones Unidas elaborarán el dictamen y lo mandará en las fechas pactadas que se están acordando en este momento y se presente ya el dictamen completo del Proyecto de EPA.

Es básicamente ese el disenso, que tiene que ver con un proceso legislativo que ahorita no nos da posibilidad de aprobar un dictamen en donde dice que ya se aprueba el Proyecto de EPA. Gracias.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepc-Académico). -**

Carlos, una disculpa. Soy el profesor Gómez Vidrio, voy a tener que retirarme de la sesión. Muchas gracias y saludos a todos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, profesor. Gracias por haber hecho el esfuerzo.

De procedimiento. Miren, lo que acaba de ocurrir ahorita es que nos acaban de enunciar dónde están las modificaciones que se hicieron al Proyecto basándose en las consultas, ya nos leyeron la tabla. Y efectivamente, lo que falta es leer el Proyecto del Estatuto de Personal Académico, entonces lo que podríamos hacer es que este Pleno efectivamente se declare en sesión permanente para que podamos antes de entrar al segundo...

Metodológicamente es, podemos aprobar la primera parte de la propuesta del punto de acuerdo, que nos dice qué tenemos que hacer como consejeros y consejeras: mesas de consulta, presentación, metodología del pleno, y lo que se está diciendo es que nos declaremos en sesión permanente y que en las sesiones que están estipuladas aquí se lea el Proyecto de Estatuto conforme está marcado en los títulos y efectivamente implicaría que nos declaremos en sesión permanente. Y que una vez que se lea, que se consulte a la comunidad y de que se aborden en el Pleno los Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Y Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y los Transitorios, así como la Exposición de Motivos y en caso de ser necesario también el Glosario, entonces ahora sí ya podemos aprobar el segundo punto de acuerdo que dice a la letra: “Segundo. Una vez discutidos y aprobados la totalidad de los Títulos, Artículos Transitorios y la Exposición de Motivos, el Pleno del Consejo Universitario aprueba el Estatuto del Personal Académico”.

El problema es que el Pleno del Consejo Universitario es quien tiene la atribución para decidir cómo discutimos y aprobamos esto. Entonces la propuesta sería que efectivamente nos declaremos en sesión permanente y

que con esta guía que nos presentan y nos acaban de leer, se dé lectura a los títulos para que consten y que este Pleno tenga conocimiento y ahora sí podamos proceder con la votación.

Tenemos una moción de procedimiento. Adelante, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me parece importante primero creo que venga una ronda de preguntas a la comisión. Me parece que hay un trabajo claro entre el informe y el punto de acuerdo, y yo tengo preguntas y creo que varios y eso nos permitiría ir avanzando, porque si no vamos a empezar a discutir qué queremos y qué no. Y ya después de una ronda de preguntas y de respuestas, entonces sí abramos una discusión y ahí yo propondría que antes de declararnos en permanente en todo caso esa es una discusión que hay que dar, Carlos. Entonces yo diría, en realidad una ronda de preguntas y respuestas y luego abrir una ronda de intervenciones sobre el punto de acuerdo y ya se va discutiendo. Eso es lo de procedimiento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Esa fue la moción de procedimiento. En la ronda de preguntas iniciamos con María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Lo primero que quiero hacer es un enorme reconocimiento al trabajo de los compañeros que han participado, tanto profesores del sector académico como del sector estudiantil y todos los que se hayan sumado a esta tarea de

organizar y de poner a la discusión con la comunidad los avances del EPA, de sistematizar todo y de que hoy nos presenten esta propuesta de metodología que enrumba claramente el trabajo legislativo del Consejo Universitario para el último periodo de nuestra legislatura. Eso es lo primero.

Lo segundo es más bien en términos de clarificarme la metodología.

Por lo propuesto es entonces que se va a llevar otra vez a la comunidad, tal como se había ofrecido, de llevar los disensos y que la comunidad pueda opinar, pronunciarse y argumentar respecto de éstos, y que paulatinamente como se va poniendo a discusión y en diálogo con la comunidad los avances de los títulos, tal como lo está proponiendo el calendario de enero y febrero, entiendo que paulatinamente y paralelamente en el Consejo Universitario se irán discutiendo y aprobando estos títulos, es decir, llevar la discusión con la comunidad y luego traer esos insumos para el Consejo Universitario para que el Consejo Universitario vaya aprobando, discutiendo, enmendando, en fin, como corrigiendo los elementos que se llevaron a la comunidad, de tal manera que después del 17 de febrero estaríamos en condiciones de aprobar todo el Proyecto del EPA.

Si es así, la preocupación mía es garantizar la discusión en el Pleno del Consejo Universitario de los puntos que se programaron y de pensar qué implicaciones podría tener el no cumplimiento en la realidad. Esas son como mis dudas e inquietudes, pero los felicito.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Como se aceptó la moción, yo tenía algo que decir respecto al dictamen, pero bueno. Quiero aprovechar para solicitar a las comisiones, es un trabajo impresionante y les agradecemos mucho esto. Y me parece que aquí lo importante es el diálogo que se estableció entre las comisiones y la comunidad, y creo que se refleja claramente en el informe.

Y me parece muy bien esta metodología de ir consultando lo que se vaya a discutir para llegar a la sesión con los planteamientos de a quienes representamos. Me parece que eso está muy bien. Y ahorita lo dejaría en una felicitación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo también tengo varias dudas, pero sí quisiera que se me aclarara cómo va a ser el procedimiento. Sería una pregunta mi participación, ¿cómo va a ser el procedimiento para discutir?, porque sí creo que son dos... Bueno, yo tengo varias dudas respecto al documento que se leyó de inicio, el primero, y también respecto a concretamente ya el punto de acuerdo de la metodología, y sí quisiera que se aclarara eso para poder dar mi participación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Abrimos lista de participaciones sobre preguntas a este documento que presentan las Comisiones Unidas para que nos dieran más luz y luego ya pasar

propiamente a la discusión del punto de acuerdo. Iniciamos con Tania Paloma, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Es interesante la sistematización que hacen y va dando luces. Sin embargo, me queda la duda de cómo conciben los disensos, o sea, a mí me parece importante, van dando luces de qué recuperaron o dónde se recuperó qué, y en varios puntos cuando dicen: “No hay disensos”, yo supongo que es como lo adecuaron y yo pienso en las discusiones y en muchas cosas y digo: sí hay disenso. El informe o la sistematización dice que no hay disensos, pero luego el punto de acuerdo dice que se van a consultar los disensos.

Era muy clara la metodología cuando se empezaba a leer y hablaban justamente del nivel argumentativo y eso se ve en la primera parte cuando dicen, por ejemplo, los profesores de asignatura, dicen: “Y se cambia por otra figura”, y yo no sé si eso resuelve y ya no hay disenso, no conozco el Proyecto cómo queda adecuado.

Entonces eso, ¿cómo conciben los disensos en esta sistematización? Y entonces qué es lo que vamos a consultar, porque, según el documento que presentaron de informe, no hay disensos, entonces ahí me queda un poco la duda.

Y en torno a la metodología, esta parte de cómo se... Claro, conforme vamos discutiendo la comunidad está ahí, pero cómo hacemos para que cuando vayamos a consultar podamos abonar a consensos o a dar salida a las propuestas y no irnos a consultar y buscar quién con quién coincide y si regresamos y no hay salida. Eso me parece fundamental.

Ahora, claro que el EPA tiene como la aceptación de la comunidad, hay ya un trabajo previo y hay una sistematización, y sobre todo pensaba en la metodología de cómo hacemos para que esta consulta como consejeros y consejeras lleve a dar salida desde una construcción de un EPA con los mínimos aunque sea, consensado, y que pueda realmente avanzar y no aprobar un EPA y luego nos vamos con un EPA aprobado, y si queda ahí con mucho conflicto pues se queda la administración también ahí en ese conflicto y en otro Consejo.

Entonces yo pienso en la metodología hacia allá y que la idea sea construir un EPA y no defender un documento, y que eso me parece que ahora se refleja en la sistematización que hacen, o sea, como que no fue uno contra la otra sino se fue recuperando, entonces eso nos da una posibilidad de construir. Eso pensaba y pensaba en estas posibilidades que hacemos como sesiones de trabajo del Pleno, que al momento de discutir tenemos todos y todas claro dónde está la discusión y por dónde construimos salidas. Entonces me parece importante que el trabajo del EPA sea una construcción colectiva.

Y la última consideración es, ¿qué pasa si en estos tiempos que están dando la participación no está? Y no lo digo en números, de que sean menos o más, sino que también este cierre de año está siendo más complejo para cada uno y una de nosotros, y que quienes estaban activos, ahora no estén y ya. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. Sigue Mariela Oliva.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En un sentido muy convencido con lo que acaba de comentar la consejera Tania Paloma, porque justamente me queda la duda respecto a qué estamos entendiendo por disenso, porque de acuerdo al documento que se sistematiza aparecen como: “No hay disensos”, entonces se va a bajar a discutir los disensos.

Y en ese sentido, tiene que ver justamente también con algo que me llamó particularmente la atención en la explicación que se le va a dar a la comunidad respecto, como está dicho en la Exposición de Motivos de este documento, a que además se va a exponer a la comunidad a partir de la próxima semana, y que tiene que ver con la metodología de sistematización, donde hablan por ejemplo de una cuestión de metodología de unificación de enunciados y normalizar los enunciados, es decir, me parece que está enunciada una metodología, pero no está explicado. Eso por un lado.

Y me preocupa que también se plantee dentro de la Exposición de Motivos, y una Exposición de Motivos siempre tiene que ser como un marco de referencia de las motivaciones para llevar a cabo lo que sigue, que es el documento o punto de acuerdo, y que tiene que ver justamente con el tema de poder dar cuenta de cuáles son los temas de fondo, más allá como de la inclusión o adición o sustracción de algo, sino justamente cuáles son los temas que están de fondo y que son de interés de la comunidad universitaria en el trabajo que hizo la comunidad universitaria de manifestar sus opiniones y sus reflexiones al documento que se les presentó, dónde está justamente la posibilidad de ese análisis de esos mínimos que requerimos como para tener un Estatuto del Personal Académico en los tiempos que nos estamos marcando.

Y en ese sentido, me parece que hay una parte también que se plantea de que hubo disensos y que se quitaron porque creaban estructura y por no contar con recursos. Y bueno, ¿cuáles son esos disensos?, ¿cuáles son esas unificación de enunciados que se normalizaron?, es decir, ¿dónde están los disensos?, porque esas son las herramientas con la que la comunidad va a poder justamente discutir los disensos justamente, que es lo que se va a bajar a discusión. Entonces tengo la duda sobre esa cuestión y me parece muy importante saber qué le vamos a preguntar a la comunidad.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias, Mariela. Sigue Karla, y yo también pedí la palabra.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Me surge la duda, en uno de los transitorios se habla de que quedaremos obligados la Secretaría Técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación con otras para trabajar en el ámbito de nuestras competencias con la Defensoría para echar andar el EPA. En ese transitorio a mí me gustaría que me clarificaran cuál es el sentido de ese transitorio, en qué sentido lo están pensando y qué es lo que se podría esperar que hiciéramos en concreto según ese transitorio. Esa es una duda.

Por otro lado, con respecto a la discusión, yo sí vi disensos, y vi que resolvieron algunos y quiero plantear a ver si es de esta manera como ustedes lo están pensando.

Aquellas partes que vienen en el informe como que sí hay disenso, eso es lo que llegaríamos en primera instancia a discutir, entendiendo que hay una

primera parte de discusión que ya se dio de un documento completo, en donde hubo una serie de artículos que no tuvieron ningún tipo de comentario. Si estoy entendiendo bien, eso es lo que se discutiría.

Pero también estoy entendiendo que en algún momento los consejeros y las consejeras tenemos algunos días para presentar nuestros disensos o nuevas observaciones al documento. Esto está contemplado por ejemplo en que en el diálogo con nuestra comunidad vayan surgiendo inquietudes que no sean las anteriores, y no necesariamente tienen que ser disensos como tales, pueden ser aportaciones, preguntas, adiciones, qué sé yo, y supongo que eso, como en todo documento que se construye, pues podremos presentarlo de alguna manera como consejeros. Estoy entendiendo eso.

Y me imagino y por eso pregunto, que entonces lo que se está pensando es, lo que rige a esas primeras reuniones es preguntar sobre aquello que está todavía en disenso, pero también recoger los demás elementos. Quiero ver si es por ahí, o si no, que se profundice en lo que tendríamos que hacer. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigo yo en la lista.

¿Cómo entendí yo el documento? Ya nos lo explicaron, el documento se trabajó con la comunidad, hubo sesiones con nuestros colegios, luego con planteles y luego con la comunidad y de ahí surgieron disensos. Entonces lo que está presentando esta comisión o estas comisiones es un documento donde ellos proponen una solución a los disensos y dentro de este grupo de trabajo ya no hay disensos, están de acuerdo en esa redacción y por eso lo están clarificando como que ya no hay disensos.

Entonces lo que nos está pidiendo esta comisión es que regresemos a la comunidad y les planteemos que dentro de todos los artículos que se presentaron con base en eso, en lo que recopiló, esta comisión elaboró un documento maestro y es el que se les regresa, y se dice: “Mira, lo que tú me dijiste, aquí está, lo que me dijeron aquellos aquí está, lo que se dijo en ese plantel, aquí está”.

Y entonces nosotros, como consejeros y como consejeras, vamos a la comunidad y tomamos nota y decimos: “Mira, en el artículo 93 o en el nuevo artículo tal, esta propuesta de solución al disenso, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo”. Y eso es lo que hace es que podría decir: “El artículo 93 que proponen, desaparece; o ese artículo que proponen, se queda”. ¿Y eso qué nos da? Eso nos da al final un título completo y este es que se nos pide que se discuta y se apruebe, y entonces así vamos avanzando metodológicamente.

Entonces cuando yo escucho que dicen que no se ha leído el EPA es porque sería muy irresponsable de nuestra parte leer un documento que, a pesar de que ya se bajó a la comunidad y que esta comisión lo está resolviendo, necesitamos regresar y decirles qué fue lo que resultó.

Entonces con un amplio sentido de responsabilidad, lo que tenemos que hacer es bajar y luego subir y ya cuando subamos, como efectivamente lo dice Karla, como consejeros y como consejeras, además de presentar el trabajo que nos encomendó las Comisiones Unidas respecto a los disensos, nosotros podríamos en algún momento hacer preguntas y aclaraciones como cualquier documento que sea presentado.

Entonces al menos para mí está muy clara la metodología. A mí lo único que me preocupa son los tiempos y yo creo que podríamos ampliar los días para que no nos veamos tan presionados en los tiempos para trabajarlo. Recordemos que el día de ayer se aprobó la convocatoria, tenemos el tiempo suficiente para bajar a la comunidad, subir y trabajar lo que tengamos que trabajar en el Pleno. Es importante que este Pleno tenga conciencia de que tenemos que trabajar hasta el final... Y ya se me acabó el tiempo. Sigue Aideé, por favor.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

Justamente la propuesta es que la próxima semana y la siguiente son cuatro días de llevar un informe a las reuniones con todos las y los interesados en discutir qué fue lo que se adicionó, lo que no se adicionó y lo que se cambió o quedó como disenso. Eso significa que la discusión de cada uno de los títulos en los días subsiguientes, la próxima semana y la que sigue, implica hacer un informe más detallado, una presentación más detallada, y no como la que se hizo acá, sino un poco más profuso que implique disipar estas dudas de qué fue lo que se fue ajustando y cuáles fueron lo que quedó como disenso, lo que pudo ser atendido y lo que no y las argumentaciones.

La documentación de respaldo de esto es extensísima, hay una documentación y quien quiera reconstruir toda la historia de las discusiones es decir, todo lo que cada quien fue argumentando está registrado y están en el micro sitio del EPA.

Entonces mi planteamiento es, vayamos a las discusiones, al informe más detallado del qué opinan, explicar a las y los interesados en participar en esto

y una vez realizado ese trabajo se tiene que ver ya directamente con los profesores de nuestros planteles, a los cuales representamos, cómo quedó la situación.

Todavía estamos en un proceso de explicación-reconstrucción, pero esta metodología lo que está proponiendo es justo lo que dice Carlos, vamos y regresamos, es muy sencillo, y para quien tenga duda, pues está el respaldo insisto que es profuso y extenso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Aidé. Seguiría Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Una duda que también quisiera hacerle a los colegas respecto a este documento que se leyó primero del informe ejecutivo o que le llamaron informe ejecutivo, tiene que ver, más allá de que se quite o se pone, por qué decidieron que en algunos, porque sería bueno ver en la tabla de disensos cuáles fueron los disensos respecto a eso, o sea, porque en algunos aparece y porque en otros no.

Entiendo la explicación que acaba de dar Carlos, pero por qué no poner que hubo tal disenso y se propone esto, ¿pero cuál es el disenso?, para que quede claro para la comunidad, porque, e incluso esa es la otra pregunta, yo quisiera que discutiéramos también los tiempos, sin duda los tiempos. Y nada más.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. ¿Podrían responder por favor y aclarar?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Claro que sí. Les agradecemos mucho sus preguntas y sus anotaciones. Hay elementos que vale la pena explicar y que de hecho estaban escritos en un pie de página que se terminó comiendo en el paso del drive hacia el documento ya en Word normal, y que vale mucho la pena explicar porque ciertamente fue como parte del procedimiento y justamente vinculado a lo que les comentaba yo hace un rato con respecto a la asesoría de la doctora Martha Rizo. Y fue muy importante tratar de situar qué es lo que estábamos consultando y cómo íbamos a procesar cosas que parecen muy divergentes y que además pareciese que no hay como conexión entre lo que se podría decir en un documento por escrito y en una participación verbal.

Lo primero que les tendría que decir es que fue el jueves primero de octubre que tuvimos una reunión para la sistematización de las jornadas y de la consulta del Proyecto de EPA, y recibimos una asesoría técnico-metodológica por parte de la doctora Martha Rizo, quien además es especialista en comunicación y tiene una amplia experiencia en metodologías cualitativas y cuantitativas aplicadas a la comunicación.

La cuestión es que planteamos cómo se iba a desarrollar el análisis a través de estas dos modalidades: la consulta electrónica y las jornadas de discusión virtual. Pero además de estas dos modalidades tuvimos tres tipos de insumo: las respuestas por escrito que se recabaron a través del formulario de Google, las participaciones orales recabadas en las minutas de las jornadas y los documentos por escrito que eran de diversa índole, no había un formato en específico, pero en el marco de las jornadas recibimos estas propuestas por

correo electrónico. Y le informamos de todo esto a la doctora Rizo, le enseñamos cuáles eran los materiales y ella nos propuso una tabla de análisis en la que organizáramos por títulos, digamos que cada título tenía su artículo y entonces íbamos separándonos: Esta es una propuesta o este es un comentario de forma o de contenido, y es atendible o no es atendible, cuáles son las razones y por qué. Y tuvimos que hacer un proceso de separación no solamente de la tabla esta, que era una tabla general que arrojó Google, sino que la tuvimos que adecuar por títulos, y estando adecuada por títulos fuimos artículo por artículo y haciendo esta revisión lo primero que hicimos fue trabajar con la parte en Excel tratando de encontrar cuáles eran los elementos comunes.

Eso es lo que se llama dentro del análisis argumentativo ajustar en una normativa la normalización de los enunciados. Por ejemplo, tenemos a una persona que dice: “No estoy de acuerdo con la figura de profesor invitado”, por señalar algo; y otra persona dice: “Yo dudo mucho que la figura de profesor invitado funcione”; u otra persona más dice: “A mí me parece que los profesores invitados a la Universidad no sirven”. Y entonces parece que tenemos tres elementos distintos, pero en realidad el núcleo discursivo de eso es el profesor invitado o la profesora invitada y estas tres participaciones no importa la materialidad discursiva. Es decir, si vienen desde la parte escrita, si es una comunicación verbal o si es otra forma discursiva de decir las cosas, hay elementos comunes.

Entonces lo primero que hicimos fue algo que la doctora Rizo nos señalaba como encontrar los consensos en los disensos, y eso significaba encontrar cuáles eran las cosas en común que cada objeto discursivo tenía, y entonces

fuimos agrupándolas y también nos encontramos que había diferentes miradas. De pronto había también este núcleo de opiniones o de comentarios con respecto a: No estoy de acuerdo con equis cosa. Pero hay otro grupo de personas que dicen sí estar de acuerdo y lo dicen también de diferentes maneras, entonces lo que hicimos fue justamente ese trabajo de adecuación. Teniendo esta primera base de datos elaborada, fuimos sumando el resto de materialidades discursivas, las jornadas y los documentos por escrito. Y entonces logramos hacer esto que llamamos: normalización de enunciados, es decir, una forma de unificación de la redacción de un juicio sobre algo, y las opiniones y propuesta similares en contenido se adecuaron a un solo enunciado susceptible de transformarse en un disenso, en una modificación o en una adecuación a la parte, y el objeto discursivo todo el tiempo fueron los artículos del EPA, la base estructural de todo era el EPA.

Cuando nos reunimos a trabajar para hacer este análisis lo primero que hicimos fue que hubo una persona responsable de sistematizar las opiniones, los comentarios y encontrar los puntos comunes. Nos reunimos varias veces para tratar de encontrar cómo se resolvían o cómo se atendían determinadas cosas, y resulta ser que muchas de las cosas que nosotros pensábamos que eran disensos en realidad no lo eran, eran preguntas, por ejemplo, en algunos casos eran más bien comentarios, y eran cuestiones anecdóticas, cuestiones que tenían que ver de pronto más bien como con cierta mirada de la Universidad, dudas, un montón de dudas, algunas descalificaciones, otras felicitaciones, en fin, había muchas cosas.

Lo que tratamos de hacer no fue como encontrar que unos dicen una cosa y otros dicen otra, así como en seco, sino que tratamos de encontrar las

opiniones en función de los artículos. Y además si esas consideraciones venían acompañadas de una propuesta, entonces justamente lo que hicimos fue tratar de integrarlas y, claro, hubo cosas que no se pudieron integrar del todo. Ejemplo, había una propuesta de incluir la figura de profesor docente en la Universidad y esa figura tenía la cualidad de ser una persona solamente dedicada a la docencia y, por el otro lado, están los profesores-investigadores que tenían, digámoslo así, como la posibilidad de investigar. Los otros no, 40 horas solamente de docencia, y los otros sí, con la posibilidad de entrar hacia la investigación o el resto de actividades.

Entonces eso nos puede dar más o menos una idea de qué clase de propuestas, y no se trataba de poner a consulta con la comunidad: “Ustedes determinen por cuál de los dos votan”, sino que tomamos una serie de juicios, y sí hay que decirlo, hicimos criterios por supuesto que no estaban tan aislados, sino que trataban de sustentarse en la ley, que trataban de sustentarse en el EGO, que trataban de sustentarse en ciertos aspectos del Contrato Colectivo de Trabajo y del proyecto educativo para decir: “Esta propuesta no es atendible. No podemos generar una figura de profesor docente porque esto genera inequidad en el trabajo, más de la que ya prevalece”.

Otra serie de cosas que por ejemplo no se pudieron atender porque generaron estructura, por ejemplo una propuesta en concreto que se hablaba de que se generara la Coordinación de Investigación y que tuviera determinadas personas a su cargo, etcétera. Eso implica crear de una estructura que no existe, que en algún momento existió, pero ni siquiera era una coordinación, era un área, y acá lo que se estaba planteando era la creación de una

coordinación. Entonces eso no es atendible en la medida en la que generar una coordinación nueva implica pensar en recursos humanos nuevos.

Por ejemplo, sobre la pregunta de si resuelve o no resuelve el disenso de los profesores de asignatura, pues fue justamente lo que observamos fue que había como tres opiniones al respecto. Una que tenía que ver con el sí, sí se necesitan profesores de asignatura y sí además tendrían que estar dentro del personal de base de la Universidad. Había otra propuesta que decía: “No puede haber profesores de asignatura en esta Universidad porque esta Universidad no fue pensada para eso”. Y había posturas intermedias que decían: “Puede operar, pero hay que cuidar que no estalle la contratación de profesores de asignatura sólo porque sí”.

E igual, tomamos esos elementos, pero además consultamos a la administración, consultamos a la Coordinación Académica, hicimos esta labor de preguntar: “¿Esto es sostenible? La propia Rectoría nos dio sus opiniones acerca del EPA, y nos plantearon que basificar, o sea, plantearle el profesorado de base es algo para lo cual la Universidad en este momento presupuestalmente no está preparada. Entonces esa clase de cosas no son dispuestas como un disenso, no son puestas para que la comunidad vote por una, por otra o por otra, porque sí tuvimos que aplicar criterio.

Ya para cerrar, no voy a poder responder todas las preguntas justo para también que el resto de las y los consejeros puedan participar. Sobre esas discusiones fuimos articulando además como toda la parte transversal del EPA. Por ejemplo, una primera parte fue hacer las adecuaciones de lenguaje de género.

Ustedes podrán ver en la propuesta que ya todo está adecuado a lenguaje de género, y si se nos fue alguna cosa pues la podremos resolver, pero ciertamente sí tratamos de hacer adecuaciones transversales, y tratamos de hacer adecuaciones transversales cuando se trataba por ejemplo de cosas que estaban o poco clarificadas o que nos recomendaban así de: “Esto no es claro, este título está muy lejos de otro título, entonces reacomódense”, etcétera.

Efectivamente, como señalaba el secretario técnico, cuando decimos que no hay disensos es porque se pudo resolver en la redacción, porque se pudo integrar o porque se pudo explicar en otra parte haciendo adiciones y haciendo adecuaciones a aquello que se marcó como una duda, no como un disenso, no como una propuesta en realidad.

Lo cierto es que hubo pocas propuestas en concreto así de: “Se tiene que añadir esto, se tiene que redactar de esta manera”. Esas las tratamos de integrar cabalmente, por ejemplo, la propuesta de creación artística. Hubo dudas que no venían acompañadas propiamente de una propuesta, pero la movilidad fue una cosa que apareció en todas y cada una de las jornadas y que además apareció en la consulta.

No venía acompañado de una propuesta, y nos comunicamos con la gente que hizo estas preguntas o estas dudas, y nos enviaron una propuesta, no era del todo atendible la propuesta tal y como nos la presentaron, pero tomamos criterios y esos criterios resuelven en buena medida lo que en la propuesta nos plantean y que se puede convertir en susceptible de transformarse eso sí en un procedimiento.

Cierro con respecto a que los informes detallados van a estar presentes en la página, de hecho es nuestra propuesta, digamos en los informes detallados

por título lo que va a aparecer es justo eso, las modificaciones por un lado, las adiciones y las cosas que no se pudieron atender y los argumentos por los cuales se dijo que no se podían atender las cosas.

Sobre el transitorio, los transitorios en esta propuesta que planteamos los planteamos justamente como Consejo Universitario y Administración que podemos materializar la parte operativa del EPA. Y podemos plantear en concreto que Mediación y Conciliación no esté necesariamente vinculada porque más bien le correspondería a, por ejemplo en una discusión en concreto sobre las sanciones, acompañarnos la Defensoría, que la Defensoría nos acompañe para así poder tener como claridad acerca de cuáles son las fases, cuáles son los pasos, etcétera, como una asesoría para garantizar los derechos humanos de las y los universitarios, y Mediación podría hacernos aportaciones en ese sentido para saber qué parte por ejemplo del EPA no puede ser tratado desde por ejemplo la idea del hostigamiento y el acoso sexual, porque eso ya está presente en el protocolo y está presente en el Catálogo de Normas de Convivencia, etcétera.

Paro aquí para que el resto de consejeros y consejeras puedan participar. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Sigue Teresa Mckelligan, por favor.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Plantearía muy probablemente lo mismo que está planteando la consejera Alejandra, tal vez poniendo acento en algunos aspectos.

Primero plantearía una pregunta que está dando vueltas es cómo se puede construir frente a las diferencias vertidas enunciados que en un momento se incorporen esas diferencias. Esa es como una de las preguntas y ese es el gran trabajo que se hizo por parte de la comisión.

Uno de los primeros elementos de la comisión y después de los subgrupos que hubo, fue que generaron consenso en los lugares en donde no había factibilidad de incorporar cierto tipo de enunciados, y que es algo que está diciendo Alejandra. Por ejemplo, queda claro que no era factible incorporar aquellos enunciados o aquellas opiniones en donde se esté proponiendo algo ilegal, por ejemplo, o propuestas de creación de estructuras, porque no hay condiciones de conformar estructuras desde el EPA. Por el otro lado, por ejemplo, que no exista la posibilidad de incorporarlo al EPA porque no pertenece al Estatuto del Personal Académico.

Entonces primero hay un acuerdo por parte de la comisión y de los que están trabajando sobre lo que queda de entrada. Lo otro es efectivamente hacer un ejercicio de incorporación que se va a ir observando dentro del proceso de todos los materiales.

Además se va a ver este trabajo, este ejercicio, se va a ver la próxima semana con la comunidad universitaria. La idea es efectivamente presentar el artículo del cual se inicia, el artículo que se modifica y después presentar las reflexiones por las cuales se hicieron esas modificaciones, dónde estaban los planteamientos de la comunidad y entonces por qué se modificó un artículo en tanto lo que había o en relación a lo que había. Eso permite comprender efectivamente qué es lo que se está incorporando, y eso se va a presentar la próxima semana a la comunidad.

De tal manera que efectivamente no estamos terminado hoy, no estamos propiamente aprobando ningún articulado. Lo que se está presentando efectivamente es la posibilidad de presentar en la comunidad dónde estaba el artículo, cuál es la propuesta y por qué se hizo esa modificación. En ese sentido, cómo los disensos se fueron construyendo en algo común y no necesariamente en diferenciaciones y diferencias que parecían irresolubles. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Israel.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -**

Francamente ya mucho de lo que se iba a decir ya se comentó, y quizá trataría nada más de sintetizar. Si el planteamiento o mucho de lo que se estaba planteando como dudas acá tiene que ver con el tratamiento de la información, pues ahí están los pasos. La semana que viene estaremos haciendo la presentación de estos artículos y ahí presentaremos justamente lo que se está pidiendo aquí: qué fue lo que se modificó en función de las propuestas que se hicieron, cuáles fueron los añadidos que se hicieron en función de las propuestas que hizo la comunidad, los disensos que se sostienen, los disensos que se resuelven al momento de modificar y al momento de añadir. Por ahí va una de las respuestas.

Otra de las cosas es, ¿qué se le va a consultar a la comunidad? Se le va a consultar esta nueva versión de Estatuto del Personal Académico, que además se está planteando hacer una modificación de colores en el formato para que

se pueda ver qué es lo que venía de manera original y en el cambio de color qué es lo que se está añadiendo y qué es lo que se está modificando. Y ahí mismo también después del artículo que sí tiene disensos se escribirá ese disenso normalizado. ¿Por qué era importante la normalización? Porque si no nosotros íbamos a tener una serie de argumentos o de comentarios que se hicieron de manera muy diversa, tanto en la consulta virtual como en la jornada virtual.

Por otro lado, si aquí un poco la cuestión tiene que ver con los insumos. Bueno, hay muchos insumos, o sea, realmente la carpeta de trabajo con respecto al EPA ya es una carpeta enorme. Por ejemplo, están todas las minutas que se hicieron de las jornadas, y ese es el material de trabajo que utilizamos.

En segunda instancia está la tabla de Excel que nos ayudó a formular la doctora Rizo y que además está colegiada por las Comisiones Unidas y por todos los que estuvimos metidos en estas cuatro comisiones que hicimos y ahí estamos trabajando título por título.

Están las hojas de Excel donde se ve cuáles son los asuntos que ya están resueltos, cuáles fueron sólo preguntas, pero no nos dan propuesta, cuáles fueron en realidad anécdotas o comentarios, pero no propuestas, dónde hay descalificaciones, pero no se dice cómo resolver las problemáticas que está planteando el propio EPA.

Y también propuestas que nos terminan de ser claras, o sea que no claramente establecen cuál es la propuesta o añadido o cuál es el disenso en concreto, entonces parece insumo.

Y también está el otro insumo, que es un informe que se nos pidió y que es un informe pormenorizado de cada uno de los títulos, o sea, a los que nos tocó

ser responsables de títulos tuvimos que hacer un informe de eso, y al menos el mío fue como de veintitantas cuartillas y así el de los demás pues es un documento como de 100 cuartillas donde se está trabajando. Y creo que esto de lo que se está preguntando aquí, este es el resumen ejecutivo de aquel, y la verdad yo no veo viable que nosotros estemos en el Consejo leyendo un informe tan pormenorizado, pero por supuesto será de acceso público.

Eso es lo que yo quería plantear. Y por supuesto también con respecto a la participación, por un lado está este llamado para que se inscriban y para que participen, pero por otro lado también plantea la misma metodología que los consejeros y consejeras al no haber participación o no se ocupe el correo electrónico para formular las solicitudes puedan y deban ellos instar a sus representados a esa misma participación. Es decir, hay un papel activo por parte de nosotros consejeros y consejeras para que esa participación sea suficiente.

Por otro lado, también si el documento convence a muchos de los que ya hicieron sus propuestas, sus comentarios o sus dudas, tanto en la consulta como en la jornada, pues probablemente decidan ya no participar. Cuando no se hacen comentarios sobre artículos concretos, estamos pensando que no están viendo en esos artículos un problema, y entonces también yo lo que quiero decir es que más que disensos, hay muchos consensos. Hay muchos consensos en esta primera versión de EPA y esperamos que en esta segunda versión de EPA más, porque ya estamos haciendo los añadidos y las modificaciones y esto es para que tengamos un Pleno mucho más fluido en una discusión tan importante. Gracias,

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias Israel. Finalmente Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ustedes recordarán que desde a principios de agosto subimos un punto de acuerdo para ver los aspectos de la consulta, qué era lo que íbamos a hacer y las jornadas, y justo ahí se explicó cuál iba a ser la metodología que se iba a seguir. También se nos presentó las tablas de Excel, que por cierto están en sitio del EPA.

Yo quisiera presentarles a ustedes de manera muy breve esto para que vean lo que han estado diciendo los compañeros que me han antecedido. Miren, aquí está el artículo, aquí está la propuesta, con diferentes colores son las aportaciones que se hicieron, las observaciones, las modificaciones, las adiciones. Y aquí estaría la nueva propuesta.

Esto es con la intención, por ejemplo Daniel decía: “Es que tienen que conocer el EPA, antes que nada tienen que conocer el EPA”. Pero antes de conocer el EPA en su totalidad, la comunidad siempre nos dijo: “¿Nos van a hacer caso de lo que nosotros digamos o nada más los van a escuchar?” Y entonces cuando se demuestra aquí todas las observaciones, estos aspectos de color que son aspectos de redacción, y si ustedes se fijaran aquí cómo esto se incorpora en la redacción del propio artículo, y cada quien va a ir reconociendo seguramente sus aportaciones y va a ver que lo que dijo está ahí.

Ahora, sí hay disensos y pongo un ejemplo. ¿Quién va a evaluarlos? Por ejemplo, en un artículo se dice: “Que evalúen solamente los que tengan 80 por ciento o más de asistencia, y que los que asistan regularmente”. Entonces

estas cuestiones son cuestiones que se ponen como disenso porque cuál debe de ser y qué es lo equitativo. Ese sí es por ejemplo, un disenso que se tiene que llevar.

Se recogieron por ejemplo cuestiones de academia como decían con respecto a la movilidad. También se tomaron cuestiones como la de creación artística. Entonces primero la comunidad tiene que conocer de aquello que dijeron, y aquí está hecho en forma de tabla, pero vamos a hacer la presentación y van a poder hacer sus participaciones y después presentaremos ya el cuerpo completo con la Exposición de Motivos del propio EPA y todo el articulado y lo van a encontrar así como este que está aquí, con un color diferente para que se vea que es lo que estamos retomando de todas las aportaciones.

Entonces tal vez lo que tengamos que ajustar es la cuestión de los tiempos, pero sí hay una metodología y esa metodología fue recabar todo lo que nos dijeron, luego lo presentamos a la comunidad y posteriormente abrimos sesiones previo al Consejo Universitario para ir viendo los posibles disensos o si hubiera alguna aportación más para ser considerada y discutida en el Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. La rectora tiene la palabra.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -

Ciertamente felicitar, no quería dejar el espacio sin felicitar el trabajo gigantesco de todos los que han participado no solamente en el impulso y en la revisión de todo el trabajo previo del Estatuto del Personal Académico,

también en las consultas y en la sistematización, y justamente proponer una metodología que haga algo que es digamos la manera correcta de impulsar y construir un acuerdo tan importante como son las reglas que regirá, esperemos que por largo tiempo y para fortalecer a nuestra institución, la vida académica de la Universidad o la vida de los académicos y las académicas de esta Universidad.

Creo que este enorme trabajo debe sumarse también a la enorme difusión e interés de los profesores y las profesora, y que esto pueda verse con el tiempo necesario para discutirse. Qué bueno que está calendarizado el espacio de discusión y me parece que esta ruta de consultar, de construir, de informar y de dar una discusión colocada y madura sobre nuestra vida y las reglas que debe regir a nuestra colectividad, es el paso correcto y creo que no habrá mejor forma de verdad de empezar el próximo año con mucha fuerza, y que esperemos que sean años de madurez para nuestra Universidad con una discusión seria y profunda en la aprobación del Estatuto del Personal Académico. Gracias por todo ese trabajo y yo espero que podamos salir adelante.

Veo justamente el acuerdo que eso es lo importante, más allá del acuerdo en este Pleno, que yo creo que se podrá construir y hacer. Y me parece que esta lógica de consulta y seguimiento lo que pone en el centro es la necesidad de llegar a un profundo acuerdo sustentado para que dure mucho tiempo y sea fuerte en la comunidad de profesores y profesoras de la Universidad. Por supuesto que es muy importante que nuestra vida académica tenga sustento en ello, así que muchas gracias y muchas felicidades a la comisión.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ha terminado la ronda de respuestas, entonces les parece dado que ya hubo las respuestas podríamos entrar en materia de discusión y que sería lo de...

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Carlos, supongo que estas serían participaciones lo de Mariela y Goovinda, porque pidieron la palabra las dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces abrimos una segunda lista entonces... Moción de procedimiento. Adelante, por favor.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Salvo lo que digan los demás consejeros, que empecemos la ronda de la discusión, si es que la compañera Goovinda y la compañera Mariela por ahí va su intervención. Lo digo por los tiempos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que se había propuesta era una lista de preguntas y ya se respondieron, y si lo considera este Pleno pertinente, podemos abrir una segunda ronda de preguntas, respondemos y ya entramos directamente a hacer una llista de participaciones sobre el punto de acuerdo que, y no me quiero equivocar, son nueve partes.

Entonces yo creo que podríamos discutir el primero, que es el más importante y que tiene que ver con la metodología, luego preguntas y luego ya hacemos ronda de participaciones sobre el punto de acuerdo. Ahorita la ventaja es que ya se evidenció todo el trabajo que ha hecho, y eso siempre es impactante, por decir lo menos. Entonces lista de preguntas, una segunda ronda que sería, ¿quién?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Goovinda dice que lo suyo sí es participación. Mariela dice que lo suyo es pregunta. Y no sé si Tania Paloma tiene una pregunta o una participación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Lo mío es una pregunta y una reflexión al mismo tiempo. Agradezco las respuestas, y tengo mi reflexión respecto a ello, yo participé en un momento en el vaciado de una de las jornadas de la consulta virtual y también en la realización de una de las minutas del Colegio, que fueron casi como 45 páginas de esa minuta, entonces tengo conocimiento de cómo fueron los procesos y los comentarios y los disensos al interior del trabajo que hizo la comunidad. Y mi reflexión y mi pregunta es, por ejemplo, la próxima semana entiendo que Comisiones Unidas decidió, desafortunadamente yo no pude estar en esa sesión y por eso lo voy a decir acá, se decidió que se iba a hacer la presentación

o el informe con esta característica por títulos del informe de esta sistematización.

Entonces mi pregunta es, ¿cuál fue el criterio para que el informe fuese nuevamente por títulos, como en base a un documento, y no un informe amplio y general?, porque es como informar cómo se hizo y entonces que la comunidad pueda ver si se está tomando en cuenta su participación para después ir a la consulta de los disensos, porque lo que estamos consultando son los disensos.

En todo este trabajo, que yo creo que es un trabajo interesante, no coincido en alguno de los sentidos, la verdad yo creo que los disensos políticamente son que fundamentalmente no hay que blanquear los disensos ni volverlos consensos. Los disensos son disensos, son diferencias y son elementos que permiten ver las coyunturas y los intereses de una comunidad universitaria. Y a mí me parece muy importante ese nivel de consulta, a mí como consejera y como parte de esta comunidad y de esta Universidad me parece central.

En ese sentido, a mí me preocupa por ejemplo si la comunidad en este momento ya está enterada, estamos cerrando semestre y es un horario muy complicado para muchos miembros de la comunidad respecto a este informe, que se están poniendo como creo que tres horas, de una a tres de la tarde, hasta donde vi, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y el lunes.

Mi duda es, ¿cómo se decidió eso? ¿Por qué por títulos? Y la otra pregunta es y esa es más bien propuesta, me parece que este informe o esta información tiene que estar grabada y tiene que estar accesible a la comunidad en la página, garantizar eso para que lo puedan ver grabado quienes no estén para

que sepan cómo es ese informe para el momento en el que venga ya la consulta específica de los disensos. Esa es mi participación. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. De Mariela seguía Goovinda, por favor.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico).** -

Compañeras y compañeros, es un enorme trabajo, a mí me dejan muy satisfecha. Yo quise participar en torno a también manifestar mi felicitación al enorme trabajo que han realizado, y me gustaría comentar por qué parece un trabajo enorme.

Primero por la recuperación que hacen de trabajos anteriores de las legislaturas, me parece un trabajo enorme por la recuperación y que incorporan en esta presentación que realizaron las manifestaciones de la comunidad académica, que esa es una cosa muy importante, porque ahí nos da confianza de que se está escuchando a la comunidad, y dejar de lado esa cantaleta, ese... Y lo he escuchado, yo he participado también cuando presentaron el EPA, escuchaba mucha desconfianza de parte de muchos colegas, de que se estaba imponiendo. Y a mí me parece que lo que está pasando en el momento de hoy es un espacio de confianza de que se está viendo que se están recuperando las observaciones.

Me parece que es muy importante como sugerencia que se acompañe esto con una campaña fuerte de difusión de que va de nuevo esta consulta para ir mostrándole a la comunidad cómo se hicieron esos arreglos.

Me da confianza también que eso lo mencionaron en una sesión anterior, que efectivamente tienen insumos, que esta es una presentación y que esta construcción que estamos tomando en cuenta el día de hoy pues está recuperando toda esa información de minutas y de videos que se encuentran ahí en el micrositio. Yo no tengo ninguna duda de cómo se construyó el disenso, porque a partir de esos insumos podemos nosotros tener claridad de que no es un asunto que se saque de la manga, sino que hay una recuperación de las observaciones tan puntuales que hicieron los colegas.

Quise pedir la palabra para unirme a esas felicitaciones. Supe que llevaron varias semanas en este trabajo de sistematización y me siento muy contenta de que estemos en este momento. Y volverles a repetir que como sugerencias es muy importante que se acompañe de una difusión de que sigue el EPA, el EPA va y que se van a dar estas presentaciones. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De Goovinda seguiría Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo agradezco las respuestas, me dejó muchísima más claridad en qué sentido va, pero sí era una presentación, como diciendo no había, como era de no hay disenso, ¿entonces dónde está la discusión? Entonces ya queda mucho más claro hacia dónde va.

A mí me parece que es muy importante el trabajo que hicieron, uno, en tener una devolución, es decir, no solamente están presentando una tabla, sino va a haber un documento con una redacción, entonces también eso será puesto

con la comunidad qué se recuperó y qué no. Y eso es muy importante porque casi nunca se hace, o sea, ha habido una práctica legislativa de momento que medio se consulta y luego se sube al Pleno y se vota y ya está, y entonces ese es el temor constante que nos ha pasado en otros momentos.

El otro elemento que me parece importante e interesante en la presentación que hacen, es que no sólo se vuelve en un documento sino que se va a presentar, o sea, van a hacer una presentación la comisión que sistematizó y que hizo las modificaciones y eso nos dará mayor claridad como comunidad universitaria.

Voy a la tercera parte, que ahí es lo que sí nos toca en tanto consejeros y consejeras, es decir, podemos tener muchas diferencias en el documento y dudas, pero en este lugar nos toca ser representantes, entonces nos toca ir con la comunidad. Y ahora revisando la metodología también es como la metodología que hemos usado en esta legislatura con las Normas de Convivencia y con varios elementos.

Entonces pongo a discusión en el Pleno cómo hacemos para que... Se dice: "en cada plantel se van a organizar los consejeros", entonces sí nos podemos organizar, lo hemos hecho en otros momentos, si se abre un Zoom, a qué hora, quién está y quién recoge acá. Mi duda es, eso que consultemos por planteles, porque ya vamos a una consulta por planteles sobre los disensos, y cualquier otra consulta que se haga, cómo sistematizamos eso, o sea, cómo hacemos para que eso que se discuta allá nosotros como representantes podamos traducirlo a propuestas concretas o a poner sobre la mesa esa discusión.

No sé si metodológicamente por ejemplo el cómo sistematizaron esto o cómo está, que pueda ser un insumo que también lo que los consejeros organicemos

por planteles y la forma en la que recuperemos y organicemos se pueda compartir con los otros y se pueda tener más o menos como una lógica similar, o sea, si bien ya son títulos, capítulos, esa es una cuestión que quiero poner que tiene que ver con eso.

Y por último, las fechas, me preocupa, porque no es la primera vez que discutimos un instrumento o un documento jurídico, digamos, para la discusión. Por ejemplo, si estamos discutiendo el Título Primero el 11 de enero y luego entiendo que el 13 de enero se aprueba, pero además dice que si hay observaciones hay que mandarlas por escrito al menos tres días antes, o sea, consultamos el Título Primero y luego a los dos días lo discutimos y lo aprobamos, pero tenemos que mandar... O sea, ahí esos tiempos van muy apretados.

Yo comparto esta parte de la metodología, por ejemplo, con el Protocolo que desde el inicio había una agenda de como se iba a discutir y qué días y entonces también la comunidad sabe, eso lo comparto. Solamente pregunto de las fechas, revisando el calendario dice: 11 de enero se presenta a la comunidad, y luego el 13 estaría programada la sesión en el Pleno, y así va con los títulos. Y que también recordemos que al momento final se tiene que armonizar con lo anterior. Hay una sesión que considera eso, pero considera sólo el Glosario, entonces hay que considerar que es posible que tengamos que reparar, nos ha pasado conforme va siendo para armonizar.

Entonces esa última versión se tiene que hacer, que también es algo bien importante que hizo esta comisión, que es tener un documento limpio o al menos eso es lo que dijeron que hicieron, que eso no se había hecho, que se

hacen las modificaciones, pero hay un documento limpio a revisar. Y ya. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Finalmente Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Efectivamente, Tania, se ha recuperado todo lo que se trabajó tanto en las consultas como en las jornadas. Yo quiero ser muy clara y precisa al decir que este documento que se está presentando es un documento que se ha trabajado durante más de un año. Nos hemos sentado a trabajar primero en la Comisión de Académicos, después con los diversos equipos que se trabajaron desde la Comisión de Asuntos Legislativos, horas de trabajo diurnas, nocturnas y horas de trabajo en fin de semana.

Se recuperaron consultas, se recuperaron documentos, se recuperó por supuesto todo lo que se trabajó en las jornadas virtuales, en Legislativos se crearon subcomisiones de trabajo, cuatro para ser precisas, en donde diferentes consejeros se anotaron para participar en la sistematización de los disensos, consejeros que no se presentaron, que abandonaron, que solamente estuvieron en las jornadas y en la jornada que fue solamente de su interés.

Y entonces me parece que decir que se están blanqueando los disensos es una forma de descalificar el trabajo de muchas personas, e incluso de descalificar el propio trabajo de la comunidad que participó y que la próxima semana verá reflejadas todas sus participaciones, lo que se integró, el explicarles por qué se integró, cómo se integró, qué no se integró y por qué no fue posible integrarlo.

Si la consejera Mariela hubiese hecho el trabajo para el cual ella se anotó para trabajar los disensos, la sistematización de toda la información, si hubiese estado con nosotros trabajando, tendría como el panorama más claro y entendería esta parte que la consejera Alejandra ya explicó respecto de la metodología que utilizamos y que nos propuso la doctora Marta Rizo de qué es trabajar los consensos de los disensos, cómo sistematizar y cómo normalizar justamente en el lenguaje comunicativo la integración de todos los disensos. Y no estamos blanqueando ningún disenso, estamos integrando las propuestas de la comunidad y de verdad yo pido que seamos respetuosos y que seamos serios y sobre todo que seamos honestos frente a la comunidad. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Seguiría la profesora Mckelligan. Y luego, sé que me pidió la palabra Alejandra, me corrigen. Entonces, profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

Nada más para clarificar algo que también Mariela comentaba y que de repente puede confundir a la comunidad o confundirnos a nosotros.

El informe de la próxima semana está ordenado por títulos porque eso ordena la temática, y eso no significa en ningún momento en que no se va a presentar cómo estaba el artículo, cómo se transformó y las razones, por lo menos sintéticas, en forma sintética por las cuales se modificó en esa forma.

Eso significa que en forma sintética no se va a presentar la totalidad, y ahorita regreso a la totalidad. En forma sintética sí se recupera lo central de lo que está planteando la comunidad, de tal manera que efectivamente se muestra

cómo fueron las participaciones, hacia dónde apuntaron las participaciones y cómo se construyó el consenso. Esto posibilita comprender esto.

Ahora, efectivamente se va a encontrar la totalidad del material, son distintos tipos de materiales, desde el material que efectivamente podríamos decir está en bruto, el material que en un momento dado presenta una primera sistematización de tal manera que ordena las diferencias, la entrada a lo que serían los cuadros de Excel y de cómo la totalidad de los materiales efectivamente están buscando un cierto consenso.

Ahora bien, es absolutamente novedoso, me parece y eso creo que deberíamos enorgullecernos como legislatura, la forma de trabajo con la comunidad universitaria.

A diferencia de otro tipo de propuestas en donde pareciera ser que se quiere mantener la diferencia a toda cosa, aquí efectivamente se recupera la comunidad, se plantea si se consensan de alguna manera hasta donde es factible, se va a regresar ese informe a la comunidad, se va a presentar la totalidad de los articulados y luego efectivamente regresamos como representantes de un grupo o de una comunidad a volver a consultar para después regresar al Pleno y vertir un voto.

Normalmente no se trabaja de manera tan fuerte con la comunidad tratando de construir el consenso que requiere un Estatuto de esta envergadura. Me parece que es un trabajo verdaderamente impresionante en ese sentido. Nada más. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. En la lista estaba Alejandra y María del Rayo.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A lo mejor si quiere pasar primero María del Rayo y yo igual nada más para cerrar algunos detalles ya procedimentales.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, profesora María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo considero que estas aclaraciones han sido pertinentes, y con ello lo que queda claro es que a la comunidad se le hará la devolución de todo el informe y que ahí mismo se pondrá a discutir dónde están las diferencias.

No estoy de acuerdo con el neologismo de hablar de esta metodología como blanquear el discurso, creo que no es apropiado y no es apropiado porque no se basa en el respeto sino en la desconfianza, y eso no me parece correcto cuando hay un trabajo arduo que avala los productos que se están presentando no solamente a este grupo de trabajo sino de otros grupos de trabajo. Y en ese sentido, me parece que no podemos establecer un principio para el diálogo y la comunicación basado en la desconfianza, sino todo lo contrario, en el encuentro con la comunidad aunque no estemos de acuerdo, hablando de esas diferencias y tratando sobre todo de encontrar soluciones como comunidad desde una perspectiva responsable.

En ese sentido, lo que creo que también se me hace importante de la propuesta metodológica es que además de llevar a la comunidad, todavía está considerando que si hay otras propuestas por parte de los consejeros

universitarios, se nos está pidiendo que las mandemos por escrito al Consejo Universitario con tres días de anticipación a la discusión de cada uno de los títulos. Y eso habla todavía de otra posibilidad de los consejeros universitarios que, como bien dice la consejera Tania Paloma, ahora estamos convocados o llamados como representantes de nuestros sectores a ser los puentes y los cabales de comunicación y de la búsqueda de consensos.

Entonces me queda claro con sus respuestas y que no podemos apostar el trabajo legislativo en el principio de la desconfianza o en el principio de la descalificación, sobre todo cuando el trabajo es colectivo y cuando hay mucho trabajo de por medio en los que participamos o a veces no podemos participar, y sí me parece que si no podemos participar como queríamos, pues hay que asumirlo, y ahí están las minutas y están los acuerdos. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Ahora sí seguiría Alejandra y luego Adriana.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Está bien que se haya sumado Adriana. Yo creo que hay una cosa que es clave para entender cuál es el criterio de por qué trabajamos y hacemos el informe por títulos.

De entrada, el proceso, explicaba yo, lo habíamos acordado en Comisiones Unidas como una propuesta global que íbamos a presentarlo todo y lo íbamos a hacer por planteles. Sin embargo, planteaba yo de principio que los tiempos se movieron porque la agenda legislativa del CU se movió y teníamos que estar

atendiendo otros asuntos en el Pleno, entonces este propio punto no había subido.

Finalmente tuvimos que hacer adecuaciones, y esas adecuaciones tampoco es necesariamente que respondan a la necesidad de partir las cosas en fracciones o no ver las cosas como en su justa dimensión. Más bien, se trata de establecer como un asunto que sí es importante.

Primero, planteamos, a diferencia de las veces pasadas, no una cosa por colegio ni por sector, sino más bien una presentación conjunta abierta a toda la comunidad universitaria y vamos a ir por fases porque lo que hay que explicar mucho. Hay que explicar, primero, esto que decía la consejera Tere Mckelligan, cómo estaba, luego lo que recibimos, luego cómo lo procesamos, cómo quedó con modificación, cómo quedó como adición, cómo queda como disenso si es el caso, y cuáles son las cuestiones que no atendimos. Y en esos nos vamos a tardar un rato. Entonces plantearlo en una sola toma en diferentes colegios o en diferentes planteles no nos iba a permitir como explicar a detalle.

Y por el otro lado, y sí creo que también vale la pena decirlo, más allá de blanquear disensos, las diferencias existen por supuesto y existen tan para el nivel, y sólo por situar un ejemplo, quien dice: “Hay que eliminar la investigación”, que había propuestas de: “para qué investigar, hay gente que ni sabe investigar”, “hay un profesor-investigador, quítenlo”. Y había gente que decía: “20 horas de investigación y el otro de docencia. Y lo demás es lo de menos”. O sea, si en la ley estamos vinculados por lo menos con las tareas de difusión, de extensión, de cooperación, con servicios a la comunidad, etcétera, eso no era relevante.

Entonces también estos espacios van a ser espacios de encuentros para que justamente salgamos como de nuestra lógica o nuestra dinámica que a veces sí es muy sectorial, que a veces sí es muy de colegios.

Este proceso nos ha demostrado a las personas que hemos participado en él que las miradas sobre la Universidad son muy diversas, son muy amplias, son hasta cierto momento y son antes, hay que vive la Universidad de una manera y hay gente que la vive de absolutamente otra. Y entonces estos espacios también están pensados como espacios de encuentro para escucharnos decir eso, eso que me imagino qué es, pero que no, y por qué tomamos una determinación, porque en la ley dice que tenemos que hacer esas cosas. Así lo dice. Eso en un primer momento.

La información y el registro de esto va a quedar grabado, la Coordinación de Comunicación nos va a apoyar en la transmisión y en la grabación, como ha sucedido para otras cuestiones, para otras discusiones, el Estatuto Estudiantil, la discusión sobre el Protocolo, etcétera.

Con respecto a cómo hacemos para sistematizar lo que nos digan ya en la fase de consulta de los disensos como consejeras y consejeros en plantel, ahí en el punto de acuerdo aparece que hay un formato que justamente el secretario técnico de la CAL nos hizo favor de elaborar, en el que justamente vamos a tener una especie de documento o una especie de acta en donde se van a situar cuáles fueron los posicionamientos.

Y que probablemente ahí tampoco lleguemos necesariamente a un acuerdo, eso es muy probable, pero sí creo que vale mucho la pena que sea por planteles y eso es algo que sosteníamos en la discusión de la metodología, que se dé por planteles y que nos escuchemos entre las personas que nos vemos

en los planteles justamente para también tener este momento de discusión con respecto a por qué podría ser o por qué tendría que plantearse, por ejemplo, que la evaluación se dé en determinados contextos con las y los estudiantes y por qué hay otras personas que sostienen que no, que tiene que hacerse con una idea de estudiantes que es el que asiste al 80 por ciento de clases, bueno, escuchémonos, y entonces tratemos de que eso que escuchemos nutra la discusión en el Pleno.

La idea de situar la participación o los comentarios antes responde mucho a la lógica que hemos seguido en el Pleno desde que sesionamos de manera remota, es decir, que los comentarios se puedan entregar por adelantado para que eso facilite la discusión, para que eso nos centre y nos dé contexto acerca de en dónde vamos a colocar los aspectos que van a estar puestos a debate.

Y finalmente sobre las fechas, algo hay que decir. La propuesta original contemplaba 10 sesiones, una sesión para cada título. Y cuando empezamos a hacer ya el recuento de todos los disensos nos dimos cuenta de que justamente no había tantos disensos como para decir: “esta discusión no va a poder fluir”. Y lo que se determinó fue juntar dos títulos por sesión, sobre todo al principio eso nos va a facilitar mucho en la discusión porque cuando se resuelve el primer disenso en cadena se van a ir resolviendo el resto.

Es muy probable que necesitemos ampliar momentos de discusión, por ejemplo el Título Tercero, y se los digo de una vez, es un título que estuvo con mucha discusión, que ahí se plantean también grandes disensos, entonces probablemente esa discusión se va a tener que ampliar. Es muy probable que también necesitemos algún momento de ajuste con respecto a los transitorios, para saber a quién le toca qué cosa, etcétera.

Yo lo que creo es que sí tenemos tiempo, que sí podríamos establecer esta dinámica de discusión organizada, ordenada y con las metas bien puestas adelante y que en el momento en que existan discusiones que requieran un poco más de tiempo lo podemos programar después si al Pleno le parece adecuado. Es todo. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Muchas gracias. Y cerramos con Adriana Jiménez. Adriana, por favor.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico).** -

Nada más quiero dejar constancia de lo que yo vi en esta comisión, porque a mí me convidaron a colaborar en cosas muy específicas, y me siento honrada por esta invitación, y pude comprobar el nivel de honestidad, de compromiso y la tremenda capacidad de trabajo de esta comisión. Me tiene verdaderamente sorprendida y me consta la buena fe, me consta la voluntad de hacer comunidad, la escucha atenta y el rigor metodológico, todo ello en un solo paquete.

Y sí quería dejar constancia de esto, porque fue poca, modesta mi participación, pero me permitió ver y admirar el tremendo trabajo, lo bien hecho que está y la buena fe que he hallado. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Voy a presentar el punto de acuerdo. La propuesta es que abramos la discusión al apartado primero de la propuesta de punto de acuerdo donde el Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología.

Y la propuesta sería ahorita pensando un poco en lo que están diciendo es que se apruebe el calendario como está y que se agregue una leyenda que diga: “En caso de que sea necesario agendar una segunda fecha para la discusión de alguno de los títulos, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Organización que convoque al Pleno del Consejo Universitario de común acuerdo con, en este caso que sería la comisión a cargo, que es la Comisión de Asuntos Legislativos”. Algo así podría resolver para decir, estamos ceñidos a este calendario, pero esa posibilidad nos da la certeza de que podamos abrir una siguiente fecha. Esa sería la propuesta, pero entonces vayamos a la discusión del apartado primero.

Yo lo que les propongo es que discutamos el apartado primero, y una vez que terminemos de discutirlo y en su caso aprobarlo, votemos la permanente para poder avanzar. Ya se leyó el apartado primero de esta propuesta de punto de acuerdo, entonces yo nada más aquí... ¿Saben qué? Mi versión de Word que tengo aquí no me deja modificarle, entonces no sé cómo hacerle...

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿No tendrás que habilitar edición acá arriba?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¡Ah! Es que tengo una versión que no tiene licencia.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Carlos, Daniel García te pregunta si con lo de la permanente no se queda fuera lo de su disenso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

El disenso dice: “Eliminar los siguientes numerales del punto de acuerdo”. A ver, este disenso es para lo que sigue, lo que podemos hacer ahorita es aprobar el apartado primero que tiene que ver con el calendario y ahí cerrar.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Carlos, yo tengo sobre el calendario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entramos mejor a la discusión. Abramos lista de participaciones sobre el calendario, sobre la propuesta del apartado primero. Adelante, por favor.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo me refiero al número dos, o sea, de la metodología, dice: “Mesa de consultas. Las y los consejeros se organizarán”, y viene un calendario. El Título Primero y Segundo tocaría el lunes 11 de enero. Y luego el apartado tres dice que las y los consejeros harán la consulta y luego la cuatro dice: “Una vez realizado realizada la presentación, cada uno, posibles modificaciones, en caso de existencia de disensos por parte de los integrantes deberán hacerse llegar con tres días hábiles de anticipación”.

Y yo no sé si estoy entendiendo mal el calendario de la metodología, pero entiendo que según el punto dos de consultas y disensos, estaríamos presentes con nuestra comunidad por plantel el lunes 11 de enero.

Y luego en el punto 4, que viene en el siguiente calendario, dice que el Título Primero y Segundo se discuten en el Pleno el 13 de enero. ¿Sí estoy entendiendo eso?, si es el 11 y luego el 13 de enero. Pero los numerales tres y cuatro nos dice que tenemos... O sea, si el 11 acabamos, sistematizamos y lo enviamos no cumplimos con lo que dice el punto tres de tres días hábiles de anticipación para que puedan ser integradas a la discusión del Pleno.

Ahí es la parte del calendario donde me preocupa porque va amontonado, entonces ese es el calendario, o sea, se puede poner uno más, pero lo que vamos discutiendo uno y otro se va ahí generando.

Y yo propondría, no sé si en el punto de acuerdo, pero ya que están aquí todos los Consejos de Plantel, que los Consejos de Plantel acompañen este calendario y estas presentaciones, al menos, que creo que podría ser importante. Digo, ya que están acá de invitados, también asuman este calendario, se sumen a estos espacios. De eso me queda la duda, porque creo que ese calendario aprobarlo así nos va a costar aportar a la discusión. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Pedí la palabra. Aquí el punto es que en el punto cuatro dice: “En caso de existencia de disensos por parte de las y los integrantes del Consejo, estos se deberán hacer llegar al correo electrónico con tres días hábiles de anticipación”. Si se presenta el lunes 11 tendríamos que sacarlos ese mismo día, entonces, uno, y espero que no lo tome a mal la comisión, pero pensando más bien en que es importante que se implemente con tiempo y forma esto, yo les quisiera hacer una propuesta que sería... Por ejemplo, si el lunes 11 presentamos el Título Primero y Segundo, que se discuta el miércoles 20, o

sea, abrirla. Si presentamos el lunes 18 los Títulos Tercero y Cuarto, que se presente el miércoles 27, o sea, desfasarlo. Yo sé que sería moverles su calendario, pero es lo que se me ocurre como para que se pueda sistematizar y que podamos venir al Pleno con la propuesta. Esto es por una parte, tengo la propuesta de modificación de las fechas.

Y la otra es incorporar un numeral cinco que diga: “En caso de ser necesario, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Organización que en atención a lo que disponga la Comisión de Asuntos Legislativos o las Comisiones Unidas, se cite al Consejo Universitario para discutir el título que se considere pertinente”. Esa sería mi propuesta, pero si quieren solamente podríamos rescatar la última parte para no tocar lo del calendario.

Yo creo que sí es importante que en caso de que el Pleno considere necesario abrir otra fecha, que ya quede por acuerdo del Consejo que se puede convocar. Eso es lo que yo quisiera nada más que quedara abierto. Hasta ahí. Adelante, Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo estoy un poco confundida desde hace rato por toda esta controversia con respecto al calendario y quisiera plantear lo siguiente. Quiero decir que estoy de acuerdo con Tania Paloma en que nos den más tiempo, porque darnos tres días cuando vamos a estar consultando, o sea, yo creo que vamos a tener la consulta y en lo que sistematizamos apenas nos da tiempo para la sesión.

Entonces yo pediría que ahí nos dejaran ya sea que un día antes lo enviemos o que el mismo día, siempre y cuando, no sé, metamos una cosa documental que pruebe que es producto del trabajo con la comunidad, pero me parece

que sí es poco tiempo el que hay entre uno y otro y que nos piden tres días y que no coincide. Y creo que Alejandra quiere clarificar algo sobre eso.

Sobre el asunto de si vamos a poder discutir, miren, yo no sé si tengo muy presente lo del Protocolo o qué, pero en el Protocolo sacamos una metodología, y en esa metodología decía: “Se va a hacer la consulta de tal a tal fecha, y se va a discutir el Título I en tal fecha, el Título II en tal fecha, el Título III en tal fecha”. Nunca se planteó otra fecha y, sin embargo, se discutieron al menos creo que dos en otras fechas porque no dio tiempo y entonces se planteó la permanente y se hizo una continuación como cualquier otra sesión del Pleno.

Yo digo, por qué no enredamos, es tan sencillo como eso. si vemos que no nos va a dar tiempo en uno, se declara en permanente y se pone una continuación para esa, y ya. O se pasa como le hicimos en el Protocolo, e incluso hicimos que como no dio tiempo de terminar, no me acuerdo cuál título, se pasó para la siguiente que ya estaba calendarizada para otro título y no pasó nada. ¿Por qué? Porque es una cosa nada más formal, digamos. Entonces lo de las fechas yo diría que no genere tanto problema con respecto a eso, porque de veras no lo da. Son esas dos cosas que creo yo ajustaría. Y ya. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo les pediría si pueden poner en la pantalla el punto número cuatro, me parece que es, donde se habla exactamente de la metodología. Claro, yo

entiendo que se presenta en cada uno de los planteles y ahí está como la sistematización, para que el Consejo discuta las posibles modificaciones, y entiendo que eso es justamente de la consulta. Lo que no resulta claro es si... Esa es una cosa, es entregar la sistematización de esa discusión y prepararlo para la discusión en el Pleno, es una cosa.

Me parece que la segunda oración refiere a que si en el caso de que si hubiese consejeros que no estuvieran de acuerdo con esos títulos particularmente, se les está pidiendo que manden con tres días hábiles de anticipación para que sean integradas en la discusión del Pleno. Es decir, eso entiendo por la redacción que no necesariamente es producto de la consulta y de la sistematización de la consulta, sino de abrir la puerta a que otros consejeros que no están de acuerdo con eso, presenten como el último tiempo de decir: "Pues no estamos de acuerdo con lo que se está planteando y aquí viene nuestra propuesta por escrito y con tres días de anticipado". Entonces si es así, cualquier modificación... O sea, son como dos acciones que van a concurrir en el día de la plenaria y el día que se discuta en el Pleno ese Título Primero y Segundo que corresponda.

Por lo tanto, sí creo que es importante aclarar estas dos rutas o estas dos condiciones y que los consejeros que no están de acuerdo tendrán tiempos desde que se conozca el informe, desde que se discuta, pues elaborar su propuesta y mandarla al Consejo Universitario, y que se presente.

La segunda oración no es condicionante de la primera, aunque puede tomar insumos de la discusión, qué sé yo, pero eso depende quien quiera presentar algo. Son cosas diferentes, eso es lo que me interesa, o sea, sí lo comprendo así como está redactado, y quisiera saber si es así, entender que no es la misma

cosa, que son como dos insumos diferentes, dos rutas diferentes, dos productos diferentes que se sumarían, la sistematización de la consulta por un lado más los disensos específicos de parte de los consejeros al respecto. Eso que quede claro.

Y lo otro, a lo mejor yo estaría de acuerdo en pensar que la discusión y la aprobación en el CU se pueda recorrer, o sea, programar, como lo plantea el secretario técnico, con un poquito más de tiempo, de tal manera que si lo planeamos a la siguiente semana, la discusión de todo esto, nos va a llevar al 24 de febrero. O sea, si todo se recorre con una semana respecto de la discusión en las comunidades, pues se va a modificar al 24 de febrero. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Después de María del Rayo ya no sigue nadie. ¿Ya no hay más preguntas?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Yo quería clarificar eso.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pidió la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Pero no es lo mismo una pregunta que clarificar, porque en este caso la Secretaría Técnica es la que estaría dando la respuesta a las preguntas. ¿Ya no hay más preguntas? Entonces respondamos, por favor. Adelante, Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Gracias, secretario técnico. Justo la dinámica tendría que ser la siguiente. Yo de hecho por ser un día hábil antes tendría que estar enviando mis observaciones como consejera, si no estoy de acuerdo en alguna parte, si yo tengo una propuesta de adecuación a algún artículo del Título Primero, por ejemplo, yo lo tendría que estar enviando el 22 de diciembre para que se meta en la discusión del Título Primero del miércoles 13 de enero. Entonces eso es lo que me corresponde a mí, leer por adelantado el título que, y que mande mis observaciones el viernes para que el lunes haga la consulta con mi comunidad y el miércoles estemos discutiendo el título correspondiente. Creo que hace falta clarificarlo así para que sea claro que los comentarios se mandan, o sea, los individuales se mandan el viernes.

Y por el otro lado, con respecto a la metodología de las mesas de consulta, no estábamos previendo en realidad que se tenga que elaborar el acta y entonces de inmediato se envíe, es decir, es suficiente con que las personas consejeras vayan, consulten, hagan sus anotaciones, que eso por supuesto que es deseable, y que de las anotaciones que saquen el lunes vayamos a discutirlo.

La parte de los informes esa se puede entregar, e incluso lo pensábamos como ya para el cierre de todo, podemos entregar nuestras nueve actas en colectivo, nos la podemos dividir, podemos ver turnarnos, etcétera, y las presentamos como un insumo histórico que respalda cómo fue dada la discusión en las comunidades sobre los disensos para que se entreguen a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Eso que nos coloca en la posibilidad de no sentir que el lunes tenemos que mandar a más tardar el acta de la sesión, de la mesa de trabajo, porque si no, no se integra a la sesión del miércoles, y no. Lo importante es el encuentro y la formalización del acta, digamos, como del informe por escrito, se puede dar posteriormente. Entonces esa es la propuesta base, y por eso no está descrito ahí así como de: “Tendrán que entregar esto y ese es el insumo para la discusión”, y no, el acta no lo es, el acta de la mesa.

Lo que es condición de posibilidad es que hagamos los encuentros, como sucedió un poco también en la discusión del Protocolo, o sea, no teníamos un documento en concreto a elaborar, o sea, no estaba pensado así, sino que presentamos una discusión sobre lo que escuchamos, sobre lo que anotamos. Y por el otro lado, todavía dado en dado caso de que no haya comunidad o que alguien decida consultar en específico a su comunidad en otras circunstancias, puede ser que lo que integre sea los correos electrónicos que institucionalmente le envíen. Yo creo que eso podría ayudar, no sé... De todas maneras Karla, sostiene que necesita más tiempo, porque si es así entonces tenemos que pensar en otra dinámica.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Así como lo explicaste, no.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Muy bien. Es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pidió la palabra Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me parece que justo eso puede romper todo este trabajo que han hecho, porque desde mi consideración me parecía que la opción de las mesas por título como planteles implicaba una escucha colectiva y al menos tener un acta o un algo que sepamos qué fue lo que estuvo ahí, porque si no es como de: “Vamos a consultar, hacemos ahí”, y luego de todas formas cada consejero va a defender lo que considere o no pertinente, lo cual estamos en nuestro derecho, pero que esas consultas colectivas sí lleven una armonización, al menos al final entre el trabajo del grupo y luego presentarla.

Yo sí sigo pensando que se requiere un poco de más tiempo, claro, ya no es lo mismo tenerlo que enviar, pero de todas formas va la discusión en dos días, o sea, después de esa mesa, y además estamos pensando que en enero estamos regresando.

Entonces yo sí propondría que haya un ajuste a las sesiones del Pleno, porque si no, lo que nos va a suceder es que vamos a estar reparando sobre la marcha, y es un documento tan importante, hay un trabajo tan grande, se definió y se puso como agenda y un año después hay todo ese trabajo consistente. Y entonces me parece que eso podría perder estar reparando las fechas. Yo me refiero a las de las sesiones del Pleno para su aprobación, o sea, que se recorrieran una semana a partir del inicio de... Una semana, en donde están que se recorran una semana las fechas del Pleno, no las de consulta, sólo las

del Pleno. Yo haría esa propuesta en concreto. Iba a hacer otra propuesta y ya se me olvidó, pero al menos eso sí propondría en concreto en ese sentido.

Y que lo de la permanente igual no es necesario porque se ha hecho en otros momentos, se acuerdan las sesiones, y entonces se abre una sesión en permanente cuando empieza la discusión del EPA y ahí sí ya sabemos cuántas partes, al menos inicialmente, tiene la permanente. Yo propondría ya eso en concreto. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista. Al parecer la propuesta que yo hice ya no es necesaria. Karla retiró su solicitud y entonces nada más faltaría ver en pantalla la propuesta que está haciendo la consejera Tania Paloma respecto a los tiempos. Y una vez que esté esa les preguntaré si consideran que está suficientemente discutido.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

No hay nadie.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Nada más para que yo no interprete y que sea exactamente lo que se quiere decir, ¿cuál sería la propuesta de modificación? Profesora Mckelligan.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

De manera muy rápida. No sé si lo que estabas planteando, Carlos, resuelva también lo que está planteando Tania. Es una pregunta para Tania, es decir,

que efectivamente se abra esa posibilidad en ese texto y que aprobemos en este momento así. Es decir, que se abra la posibilidad de ampliar los tiempos, como lo estabas planteando tú, en lugar de ya definir una semana, de tal manera que en función del tipo de discusión que se tiene en cada una de las temáticas, de los títulos se pueda jugar con los distintos tiempos. Es una pregunta que le haría a Tania, si no resuelve más fácilmente lo que tú estabas planteando, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tratando de recuperar un poco lo que había dicho Karla. Por ejemplo, ¿cómo tomamos el Catálogo de Normas de Convivencia? Estuvimos en una sola sesión y fue una permanente y llevamos a cabo 14 sesiones para llegar al Catálogo.

De ahí aprendimos y vimos que para el Protocolo era necesario tener una agenda y decir: “Tal día se va a discutir”, y resultó ser que cuando teníamos que discutir un asunto, el Pleno decía: “Declaremos una permanente”, y en lugar de discutir el Título IV, discutíamos el Título III y lo único que hacíamos era recorrer. Pero lo que sí era necesario, lo que sí era preciso es decir qué días el Consejo Universitario iba a sesionar para discutir el Protocolo.

Entonces lo que se está diciendo, lo que salva, creo yo esto, en este momento en teoría y solamente en teoría, el Consejo Universitario tendría que sesionar 13, 20, 27 de enero y 3, 10 y 17 de febrero, y teóricamente para abordar esos títulos. Si resulta ser que este Pleno del Consejo Universitario no termina el Título I y II tenemos la fecha del miércoles 20, y eso podría implicar que todavía podríamos, digamos, ir ajustando hasta el miércoles 17 de febrero.

Eso efectivamente yo creo que nos da a aprobar el calendario así como está y aprendiendo a lo que hicimos con el Protocolo, creo yo que sí podríamos resolver la adecuación de las fechas. Creo yo que podríamos aprobarlo y en el sentido de cómo procedimos con el Protocolo, podríamos sacarlo adelante, de ser necesario todavía tendríamos otra fecha que sería el 22 de febrero.

Es eso, incluso ya no es necesario que se mandate al secretario técnico porque ya estamos en una sesión, entonces vamos a sesionar 13, 20, o sea, que sería la segunda parte el 13, la tercera parte el 20, la cuarta el 27, la quinta el miércoles 3, la sexta el miércoles 10 y la séptima el miércoles 19. Digamos que estaríamos aprobando el Estatuto del Personal Académico en aproximadamente siete sesiones, en teoría. ¿Alguien más pidió la palabra? Adelante, Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Si yo le estoy entendiendo a Tania Paloma, es más una cosa no tanto de que sí nos daría tal vez un poco de más colchón, pero no necesariamente está vinculado con eso, sino con los tiempos que tenemos para procesar y lo que tendríamos que entregar.

No es lo mismo llegar a sesión con una serie de comentarios o de algunos ajustes así muy concretos, a llegar, y que es lo que le estoy entendiendo a Tania, con una propuesta producto de la consulta, es decir, a raíz de la consulta los consejeros y las consejeras elaboran una propuesta que presentarían a la comisión para que se retome y se pueda discutir en el Pleno.

Entonces tal vez es una cosa de sólo recorrer una semana. ¿En qué sentido? Se consulta o de empezar antes, se consulta una semana y se dan a lo mejor

ahorita lo pensaron en lunes, yo no les quiero cambiar la propuesta. Se puede quedar lunes y miércoles, pero empezamos con un miércoles anterior, hagan de cuenta, para presentar el viernes y que para el lunes ya estaríamos haciendo lo de la siguiente semana. No sé si me explico. No estaríamos consultando lo de esa semana, sino lo de la que sigue.

Entonces para que sea yo específica, por inventar, el lunes 3 estaríamos discutiendo lo que se va a discutir hasta el 12, pero tenemos ya lo del 5 procesado y entregado con tres días de anticipación a la comisión. Yo es lo que le estoy entendiendo a Tania.

Hacerlo así en realidad o nos implica plantear tres días antes del primer Pleno una consulta que nos dé un margen de tres o cuatro días antes del primer Pleno y entonces en realidad es como aumentar unos días, no sé si me estoy explicando. Se recorrería una semana básicamente.

Yo creo que no está tan difícil y sí nos da un cierto margen y nos permitiría que tanto lo que entreguen los consejeros a título personal, digamos, como lo que surja del diálogo con las personas en los planteles llegue más acabado y más formal al Pleno, ya más trabajado, de tal manera que también sea más fácil la discusión, pensando en que no nos pongamos a redactar en sesión, sobre las piernas, “es que a mí me dijeron que tuviera tal cosa”, sino que llegaran las propuestas ya más acabadas, se pudieran presentar y ya nuestro trabajo tendría que ver con cuáles se pueden juntar, cómo se pueden ajustar, etcétera. Hasta ahí lo dejaría. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Karla, si te entendí bien sería lo que está en pantalla, el miércoles 13, miércoles 20, ¿así? Digamos, en el numeral dos dice: "Títulos primero, lunes 11". Entonces la propuesta es miércoles esa, que sería miércoles 20, ¿así? ¿Entendí bien? ¿O estoy mal interpretando?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Más bien, yo creo que lo que hay que hacer es... ¿Cuándo se va a discutir el título primero y segundo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

El lunes 11.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Entonces si tú vas a tener el lunes 11 para discutir, tendríamos que tener una fecha de consulta... Discúlpenme, porque estoy en...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Mira, la mesa de consulta es el lunes 11.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Perdón que interrumpa. Carlos, ¿puedes copiar...?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, no, permítanme, permítanme. Estoy tratando de recuperar la propuesta de Karla, ahorita les doy la palabra.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Es que ya nada más es para completar. Las sesiones en realidad esas se quedan así, en realidad se recorre y se sumaría un miércoles 24 de febrero. O sea, se acabaría la discusión el miércoles 24 e iniciaría el 20 de enero. Esa sería la única diferencia, el único ajuste, o sea, ahí se pasa, sería el miércoles 24.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Tania, tú dices: ¿el 11 se consulta, el 20 se tiene la primera sesión?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Exacto. Yo creí que era lo que decías. O sea, la de consulta se queda tal cual y acá es donde se recorre. En ese sentido era. Yo ya nada más eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más es esto. Déjame ponerle aquí...

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carlos, yo lo que decía es que copies las dos tablas para que se vean, o sea, la que está arriba cópiala a un lado para que se vea y entonces así es más gráfico.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sería, por ejemplo, consulta, le voy a poner así, consulta el 11, así estaba. ¿Están de acuerdo? Consulta, 11 y la propuesta es mesa de consulta, primero y segundo, lunes 11. Voy a agregar lunes 11, aquí voy a poner la propuesta que sería, discusión; la original es el miércoles 13, la propuesta es que sea miércoles 20. ¿Entendí bien?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Sí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Luego lunes 18, la propuesta original es que sea miércoles 20; la propuesta de modificación... Entonces la del lunes 25, sería la propuesta original sería el miércoles 27, la propuesta de modificación es que sea miércoles 3 de febrero, ¿cierto? ¿Estoy entendiendo mal o estoy interpretando mal?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Estás entendiendo bien. Vas bien.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Miércoles 3 de febrero, la propuesta de modificación es que sea miércoles 10 de febrero. Ya estamos en febrero, entonces aquí ya está. Luego el transitorio sería miércoles 10, la original, la modificación es miércoles 17. Está que está aquí es mesa de consulta.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Te falta una fecha, que es la de aprobación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Me falta una fecha? ¿Por qué?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Exposición de motivos.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Porque se recorre. Exposición de motivos y ajuste.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¡Ah! Es esta que está acá perdida, ¿verdad?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Sí. Por eso se va al 24.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Y por qué no me dijeron?

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Yo te dije.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lo voy a dejar así, pero se entiende, Exposición de motivos y Glosario y entonces aquí sería... Aquí no hay consulta, Exposición de motivos, aquí sería miércoles 17, y la modificación es miércoles 24. Así estaría, esa es la información que tenemos. La pregunta sería, ¿esto recupera lo que dijeron y esta resuelve?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Sí. Yo propondría eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Gracias. Ahora sí, me regreso a mi lista. De Karla sigue Mariela y luego Daniel. Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece que la Exposición de Motivos se tiene que consultar, porque fue una petición que se dio en todos los espacios, entonces se tiene que presentar y que se den las opiniones de la comunidad al respecto. A mí me parece que habría que agregar una fecha de mesa de consulta de Exposición de Motivos y de Glosario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Propones que sea, ¿cuándo? O sea, la propuesta ¿es?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Que se incluya la mesa de consulta de Exposición de Motivos y de Glosario.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Sería el 15 de febrero. Lunes.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En esta continuidad de semanas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí estamos en febrero, está bien, 15 de febrero. Y entonces la propuesta original es que sea el 17 y la modificación el 24. Muy bien. Gracias. Después de Mariela sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más como pregunta de información y creo que lo dije en Comisiones Unidas, me preocupa que varios de estos días suceden en periodo de certificación y otros días de consulta también suceden en un periodo en el que las y los estudiantes estamos de vacaciones en este periodo intersemestral tras el fin de las certificaciones del semestre 2020-II y antes de que empiece el 2021-I. Entonces preguntar si sería posible considerar esas fechas, si no, no pasa nada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante, Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Mi propuesta es que la Exposición de Motivos se sume a la primera consulta del primero y segundo. Uno, porque es la primera, va a dar más tiempo, y dos, porque el asunto de la Exposición de Motivos, también eso hay que decirlo, y eso nos lo explicó muy bien en su momento Andrea Medina y nos lo dijo también el defensor en otro momento, la Exposición de Motivos si bien está bien que se consulte y que la gente opine, pero la Exposición de Motivos también tiene una parte que es lo son motivos que tienen quienes legislan para proponer lo que están proponiendo. Se pueden hacer ajustes y todo, pero tampoco es algo así como un texto, digamos, abierto a la construcción colectiva porque sí tiene una autor o una autor o un grupo de personas que son quienes arman esa Exposición de Motivos y plantean cuáles son sus razones para presentar lo que están presentando.

En el Protocolo sí se puso a consulta, pero hubo cosas que no se cambiaron porque tienen que ver con quienes proponen ese texto, quienes proponen esa estructura y por qué decidieron la metodología que decidieron y por qué pusieron lo que pusieron, etcétera. Es una parte de argumentación de parte de quien elabora ese texto. Yo no le pondría una sola consulta a ese texto, creo que puede ir, y mi propuesta es que se discuta con los Títulos Primero y Segundo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Primero vamos a proceder como habíamos estado procediendo. Digamos, primero sería la Exposición de Motivos, ¿se consulta o no? Si se consulta, le

ponemos una fecha, y la fecha propuesta es el lunes 11 de enero; si no se consulta, simplemente se discute en el Pleno.

Entonces lo que habíamos estado haciendo antes era que le preguntamos a este... Pero es que en este caso se le preguntaba a la comisión, no sé si aquí valdría la pena preguntarle si aceptan que se consulte o no y se vota así de una vez.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Hay una cuestión, la Exposición de Motivos propiamente no contiene disensos, es decir, lo que era disenso es que no se había presentado la Exposición de Motivos junto con el articulado. Existe ahora una versión de Exposición de Motivos que es explicativa con respecto al marco que le da origen al EPA y está bien recibir comentarios, al respecto yo creo que no pasa nada, pero propiamente es presentación, no se presentan disensos, o sea, lo que se logró es cumplir esa solicitud.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Creo que tienes mucha razón. Una cosa es lo que se consulta, digamos... Lo que está diciendo la secretaria técnica es que la presentación de la Exposición de Motivos se realice, o sea, no se consulta, se presente. ¿Es correcto?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Correcto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Estarían de acuerdo en que la presentación de la Exposición de Motivos se realice el 11 de enero? Sí estaríamos de acuerdo. Ya tenemos un avance.

Entonces la propuesta sería, los Títulos Primero y Segundo se consulta el lunes 11 de enero, la propuesta original es que es el miércoles 13. La pregunta sería: ¿aceptarían ustedes la modificación de que se realice el miércoles 20? Si no están de acuerdo, lo podríamos votar, y no habría problema.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Si alguien de la Comisión de Asuntos Académicos o Legislativos quiere sostenerla, yo creo que podemos... Yo no la sostengo, nos podemos adecuar a la modificación.

**ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -**

Sí.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

De acuerdo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

De acuerdo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De acuerdo.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico).** -

De acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Gracias. ¿También eres de la Comisión?

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico).** -

Sí.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -

Es de Académicos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Bien. Entonces la Comisión estaría de acuerdo que en la Exposición de Motivos se presente el 11 de enero?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

De acuerdo.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico).** -

Sí. De acuerdo.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico).** -

De acuerdo.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De acuerdo.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

De acuerdo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Sí. De acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Excelente. Creo yo que estaríamos en condiciones de votar el apartado primero del punto de acuerdo que presenta la Comisión, que lo voy a presentar, pero les recuerdo que yo no tengo una versión.

Entonces sería primero: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología de consulta de los disensos sobre el Proyecto del Estatuto del Personal Académico, mismo que contempla las siguientes fases”.

Aquí está, esta es la mesa de consulta. La mesa de consulta no se modifica, ésta queda tal cual. El numeral tres no se modifica, y la modificación sería en el numeral cuatro que sería la tabla que acabamos de construir, que lo puedo poner aquí, pero como no tengo derechos de edición no lo voy a poner.

Entonces tendríamos que agregar, porque este numeral lo podemos corregir: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente cronología de consulta y presentación”.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

“De presentación y consulta”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo quisiera comentar algo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Espérame tantito. Aquí le modifico y sería: “El Pleno del Consejo aprueba la siguiente metodología de presentación y consulta de los disensos sobre el Proyecto y de la Exposición de Motivos”. ¿Sí? Porque si no se entendería que estamos presentando un disenso y no es cierto, y es, se va a presentar la Exposición de Motivos.

Yo creo que incluso podríamos ser más específicos todavía, podríamos decir: “La consulta de los disensos y de la presentación de la Exposición de Motivos, misma que contempla las siguientes fases”, y se explica: 1, 2, 3, y en el 4 se agrega este calendario que acabamos de modificar. ¿Sí?

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Sí.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -**

Carlos, en términos de orden, lo que pone María del Rayo me parece que es presentación de Exposición de Motivos y consulta de disensos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante. Entonces “Aprueba la siguiente metodología de...”

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

“Para la presentación de la Exposición de Motivos y consulta de disensos”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

¿Puedo decir algo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante, por favor.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

A mí me parece que sería más correcto que dijera: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología de consulta que incluye la presentación de la Exposición de Motivos”.

Es una presentación que me parece la comunidad la solicitó, la tiene que conocer y puede hacer comentarios sobre ella, que lo tomemos en cuenta o no, eso es otra cosa, como todo, pero es parte de lo que se solicitó. Y obviamente no tiene disensos porque no se presentó, pero no estoy diciendo que sea un disenso, sino que esta consulta de los disensos incluye la Exposición de Motivos, la presentación de la Exposición de Motivos. Y si la comunidad tiene comentarios sobre la Exposición de Motivos, o sea, aportaciones, etcétera, me parece que se tomarían en cuenta.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico).** -

Es sólo incluir la palabra “incluir”, es sólo eso. La metes o no la metes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces: “El Pleno del...”, esto ya no, “para la presentación”, no. “Metodología para la consulta de los disensos...”, “misma que...” esta era la versión original. Entonces la propuesta de modificación sería: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología para la presentación de la Exposición de Motivos y de consulta de los disensos sobre el Proyecto del Estatuto del Personal Académico, misma que presenta las siguientes fases:”.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

“Contempla”, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Qué “contempla”?

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -

Para que no tengas “presentación” y “presenta”.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

María del Rayo pide la palabra.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más déjame... Ya cierro aquí la propuesta de modificación. Ahora sí, por favor. Estaba María del rayo y Hasyadeth, porque si no, se me pierden.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Lo que pasa es que tal como lo plantea la consejera Mariela, sí hay otra connotación. El orden en que lo está planteando sí es de fondo porque así la construcción de la oración es la consulta de los disensos que incluye o que contempla a la presentación de la Exposición de Motivos.

Así redactado se entiende que se pueden presentar disensos en la Exposición de Motivos, y lo que queremos subrayar aquí es de que no se trata de eso, se va a discutir sobre los disensos discutidos del EPA, que ya se abordaron con la comunidad y se va a presentar la Exposición de Motivos para recibir comentarios. Entonces yo no estaría de acuerdo con la propuesta de la consejera Mariela.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Es de redacción?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

En efecto, mi propuesta tiene ese sentido, o sea, sí es tal cual como lo mencionó María del Rayo. Es una propuesta que yo hago.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

O sea, no hay propuesta de redacción.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Es eso: “El Pleno del Consejo aprueba la siguiente metodología para la consulta de los disensos que incluye la presentación de la Exposición de Motivos del Proyecto del Estatuto del Personal Académico, misma que contempla acá”. Esa es mi propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

¿Este texto que está aquí recupera tu propuesta, Mariela?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

No. Es la de arriba, pero agregándole que “incluye”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Ya te entendí. Esta propuesta que puse no es de nadie. “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología”, por favor, ¿me podrías dictar?

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

“...para la consulta de los disensos que incluye la Exposición de Motivos del Proyecto de Estatuto del Personal Académico que contempla las siguientes fases”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí está la propuesta. Y la otra propuesta que yo estaba tratando de construir era de decir que se aclarara que... O sea, puede ser que en el primero quede la versión original y que se construya un segundo y que diga: "La Exposición de Motivos se presentará en tal fecha". Eso podría resolver para no tocar...

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Aclaración o de procedimiento. Carlos, yo hice una propuesta en el chat y que estoy pidiendo que se incluya, porque no estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Mariela. Y esa propuesta anteriormente ya se había recuperado en el sentido de que aprueba la siguiente metodología para la presentación de la Exposición de Motivos y la consulta de los disensos del Proyecto de Estatuto del Personal Académico.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Es la que está ahí marcada, ¿no? Carlos. Es la que está en pantalla. Ahí está, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No sé. Es que no estoy viendo el chat. Pero voy a abrir el chat.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Esa que tienes, no. Esa que señalaste es la que acaba de leer la consejera María del Rayo, es la primera que se construyó que tú pusiste. ¿Alguien sostiene la original?, y si no, ya va entre estas dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces, María del Rayo te preguntaría si esta propuesta que está resaltada refleja fielmente tu propuesta de modificación.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Correcto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias. Entonces yo le preguntaría a la Comisión de Asuntos Legislativos si estaría de acuerdo en que su propuesta de redacción, que es esta que está aquí, se sostiene o la votamos esta con las otras dos o se adhiere a alguna de las otras dos.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Podríamos retirarla para que se voten las otras dos propuestas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno y propuesta dos. Bien. Si votamos la propuesta uno y la propuesta dos, la que quede ya quedaría aprobada... No, tendríamos que votar el apartado completo, ¿o no? Ya me entendí. Les voy a preguntar a favor de propuesta uno o propuesta dos.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Carlos, nada más de redacción. En ambas propuestas antes de “misma” va coma.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta uno: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología para la consulta de los disensos que incluye la Exposición de Motivos del Proyecto de Estatuto del Personal Académico misma que contempla las siguientes fases:”.

Propuesta número dos: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba la siguiente metodología para la presentación de la Exposición de Motivos y de consultas de los disensos sobre el Proyecto de Estatuto del Personal Académico, misma que presenta la siguientes fases:”.

Entonces les voy a preguntar si están a favor de la propuesta de uno o la propuesta dos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. No está.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Carlos, ¿podrías repetir el sentido de la votación?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tendrían que votar a favor de la propuesta uno contra la propuesta dos que está en pantalla. ¿Estamos bien?

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Sí, Carlos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor de la propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

Por la propuesta número dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel. Él notificó que se ausentaba.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos. ¿No está Juan Carlos? Lo pongo como ausencia.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Erika ya votó?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Está por propuesta uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora).** -  
Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico).** -  
Contestó en el chat: Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -  
Salas Torres Julio César. ¿Ya se fue?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -  
Sí, desde hace rato.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rincón Vargas Julio César. ¿Sigue Julio aquí? ¿Lo ven conectado?

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

La uno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son cuatro votos a favor de la propuesta uno, 18 votos a favor de la propuesta dos. Juan Carlos Lunar ya votó.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Dice: Propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Propuesta dos. Entonces corroboro la votación. En ausencias tengo a Gómez Vidrio José Manuel que ya avisó, Huerta Prieto Akin Uriel que no está conectado, Salas Torres Julio César y Rincón Vargas Julio César. Entonces serían cuatro votos a favor de la propuesta uno, 19 votos a favor de la propuesta dos, una abstención y cinco ausencias.

Todos estuvimos de acuerdo en el calendario que les voy a poner en pantalla, y lo que necesitamos ahora es votar el primer punto, toda completa la primera parte del primer punto de acuerdo donde incluye este calendario que voy a poner en pantalla.

Entonces sería todo el primer apartado, ya estuvimos de acuerdo en la metodología y los numerales se van a adecuar con esta información que está reflejada aquí en su pantalla y que tiene que ver con la mesa de consulta y la propuesta de modificación que es el 20, 27 de enero y 3, 10, 17 de febrero. Estas fechas ya la comisión dijo que estaba de acuerdo en aceptar la modificación.

Les voy a pedir que votemos a favor, en contra o se abstengan en el apartado primero de la propuesta de punto de acuerdo que estamos discutiendo y que tiene que ver con el Estatuto del Personal Académico.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Pide la palabra Alejandra para hacer ajustes.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sólo dos cosas. Una que tiene que ver con que lo que acabamos de votar supone la presentación de la Exposición de Motivos, entonces sí cabe que vaya en el Título Primero y la mesa de consulta específica sobre Exposición de Motivos y Glosario ya no sería necesaria, solamente quedaría como la discusión.

Y con respecto a lo que pregunta Daniel, creo que una posibilidad para poder atender estos casos en específico sí está dada, o sea, particularmente la cuestión de que las y los estudiantes que... Bueno, todos vamos a estar en proceso de certificación y que valdría la pena tener esta fluidez con respecto a que si no es posible que la gente se presente a las mesas, sí exista la posibilidad de que le manden a sus representantes sus comentarios sobre los disensos. Ahí yo creo que hay como cierta flexibilidad que permitiría que si alguien no puede ir un día de esos días que ya se atravesaría certificación, se hará llegar por escrito.

No sé si eso resuelva, Daniel. Y que en un momento dado eso facilitaría incluso también hasta la transcripción de ciertos elementos, se sacrifica un poco la cuestión de poder tener encuentros con los colectivos, con las diferentes

partes, es decir, integrantes de la comunidad desde diferentes sectores y colegios, pero permitiría cierta fluidez en ese sentido. No sé cómo veas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Lo que estás diciendo es que para recuperar lo que me estás diciendo, o sea, el Glosario solamente lo discutimos el miércoles 24, así quedaría. ¿Es correcto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí. Presentación de motivos el 11 de enero,

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Está aparte, porque aquí sería consultas. Para no meterlo aquí, sería, ¿las consultas cuándo serían? ¿11, 18, 25, 1 qué tocaría? ¿Y 8 que sería? Primero y segundo, tercero y cuarto, así como está en la tabla. Aquí está.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico).** -

Sí, pero en la última sesión de discusión del Glosario sí se puede hacer la adecuación de Exposición de Motivos, es decir, no vamos a empezar con la Exposición de Motivos para la discusión en el Pleno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Entonces Glosario y Exposición de Motivos, eso lo vemos el miércoles 24. ¿Es correcto?

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sí. La explicación de que la presentación de motivos es el 11 de enero.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente, pero no puede estar incluido en esa tabla, porque es una presentación, no es consulta. Entonces les voy a pedir que votemos a favor o en contra del apartado primero. De esta propuesta de punto de acuerdo.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Chagoya Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel. Ausencia.

Huerta Prieto Akin Uriel. Ausencia.

Jiménez García Adriana. Ausencia.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César. Ausencia.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rincón Vargas Julio César. Ausencia.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Queda aprobado el primer aportado por 19 votos a favor, cero votos en contra, cuatro abstenciones y cinco ausencias. Lo que acabamos de decir es que

tenemos sesión el miércoles 20 de enero. Ya tenemos sesión, digamos que ahora en este caso tendríamos que votar la permanente, pero es que ya aprobamos las sesiones del Pleno. Entonces ya está aprobada la sesión del Pleno para el 20 de enero, entonces creo que ya podemos levantar la sesión.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pero espérate, falta el disenso de Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente).** -

¿Sabes a qué se refiere?, porque creo que no lo entendiste, Carlos.

Lo que pasa es que mi disenso tiene que ver con que un dictamen de la metodología, un poquito pensando, por ejemplo, cómo aprobamos el Protocolo que era un dictamen de la metodología específico para la metodología de discusión y consulta y aparte se elaboró un dictamen para la aprobación del Protocolo, es decir, eran sesiones distintas.

En una sesión se aprobó la metodología de discusión y consulta y en otra sesión se discutió el Protocolo ya con todo el contenido. No sé si me explico. Es decir, no venían en la misma metodología ya los puntos de aprobación del documento, porque de lo contrario lo que va a suceder es que a este dictamen que está aquí presentado así tal se le va a agregar otro dictamen a mitad. ¿Sí me explico? Es decir, se tiene que leer la Exposición de Motivos del EPA, se tiene que leer el EPA y en este dictamen no está planteado todavía eso, no está incluido eso y no se ha discutido.

Creo que nada más es metodológicamente. Yo considero y ese era mi disenso que tienen que ser sesiones distintas, una sesión en la que se aprobó ya ahorita

la metodología, y en Comisiones Unidas ya hemos avanzado en ese trabajo, presentaron un dictamen para que se discuta el día 20, o sea, el día que aparece acá.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

En la lista está Karla y luego Alejandra. No se está desechando el disenso porque eso implicaría de entrada discutir con los otros puntos.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico).** -

Pero es que a lo mejor podemos resolver.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico).** -

De procedimiento. Carlos, tú ya estabas por cerrar la sesión. ¿Y eso no respondió al disenso de Daniel, justo? O sea, que sólo se aprobaba el primer apartado. Y ya es lo que justo planteaba Daniel y ahí se está resolviendo disenso, Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente).** -

No, porque él quiere votar la permanente para que esta sesión continúe y se continúe como un segundo punto esta metodología. Yo es lo que estoy entendiendo o que me lo aclare.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico).** -

Sí, porque ya tenemos votada la siguiente sesión.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Dice: “Ya tenemos fecha y entonces declarémonos en permanente”. Y regresamos a esta misma sesión en esa fecha con este mismo dictamen y es lo que digo que no debe ser así. Yo digo que aquí se debe cerrar esta sesión, estos puntos, el segundo y tercero se tienen que eliminar de este dictamen, y traer un nuevo dictamen. Ese es mi disenso básicamente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Metodológicamente no podemos cerrar esta sesión porque no hemos acabado la discusión. Entonces si quieres discutamos el disenso, y si pasa el disenso, entonces se elimina y se cierra la sesión. Si no, entonces seguimos en permanente y regresamos el 20 de enero, como se acordó. Pero había una lista.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo creo que se soluciona como lo está planteando Daniel, ahorita ya se quedó que días se van a discutir y en su caso aprobar las distintas partes del EPA. Y efectivamente el punto de acuerdo de aprobación del EPA no puede venir en este dictamen, tiene que venir en otro, así le hicimos en el Protocolo. ¿Se acuerdan de que mandamos otro ya con la Exposición de Motivos del Protocolo y tal? ¿Y se acuerdan de que abríamos la sesión leyendo? No lo leímos todo de golpe.

Podemos hacer incluso eso, leer el título que se vaya a discutir del EPA ese día y tal, y ahí en ese dictamen que suban, ahí viene el acuerdo donde se aprueba el Protocolo. Y creo que con eso ahorita podemos cerrar, ya nos vamos a todos

a descansar y nos convocan en la fecha que ya acordamos, la primera fecha que acordamos para discutir con el dictamen ya del EPA y con la nueva versión del EPA, la que se va a discutir y tal y tal, no importa. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Antes de darles la palabra, les recuerdo que cuando abrí la sesión les dije que era importante que todas las comisiones estuviéramos en la misma sintonía, y nos abocáramos a llevar a buen término esta discusión del Estatuto. Es decir, si en el camino es necesario elaborar un documento, las comisiones... Por eso yo les decía, a lo mejor no me di a explicar, y por eso las comisiones se dedican a esto, entonces si hace falta un documento se elabora y entonces ya en la sesión debe estar.

Aquí no son palabras dichas al aire, de que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno; aquí el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno y el Consejo Universitario tiene esa facultad y esa potestad para que en el Pleno del Consejo Universitario se tomen decisiones. El Pleno del Consejo Universitario está sobre las comisiones, entonces aquí les podemos decir: “Le pedimos, por favor”, y se va construyendo en esta sesión, pero insisto, el Pleno es el que tiene la última palabra.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

Carlos, permite que participen y vótalo y ya. Es el Pleno, es el Pleno del Consejo Universitario quien tiene que decidir y efectivamente déjalos que participen, déjalas que participen y votamos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Alejandra, adelante, por favor.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Digamos que el punto de discusión está en que esta sesión, que es la Vigésimo Quinta, si mal no recuerdo, va a hacer como el espacio en donde proyectaremos hasta el 17 de febrero. Y la posibilidad en realidad no es que dejemos las cosas así, no es así como de: “y después lo que seguirá son todo lo demás”, no.

Es que lo que podemos hacer, ya sea que cerremos esta sesión y abramos una el 11 de enero con el dictamen, o podemos cerrar aquí con el compromiso de presentar el dictamen completo, lo cual incluye el dictamen del Proyecto del Estatuto, el documento completo, la Exposición de Motivos y ya. Y además con los numerales siguientes integrados y adecuados con los comentarios que nos hicieron hoy.

En realidad, es metodológico. Es si esta sesión ya es el camino hasta el 17 de febrero o se cierra aquí y empezamos otra, pero en realidad el efecto es el mismo. Lo que quiero que vean es que no va a modificar ni el calendario ni tampoco va a significar que nos quedamos así como estamos en que no va a haber nada más que esto que está aquí en medio. Entonces es en realidad una cuestión de ver qué acomoda mejor, si nos seguimos o cerramos y empezamos el 11 de enero. No sé si me explico.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No me quedó muy claro, pero ahorita me puedes poner la propuesta de redacción, por favor. Mariela y luego Tania.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A mí me parece que lo está planteando Daniel y coincido con lo que comentó Karla, el disenso de Daniel es correcto en el sentido de que se necesita otro dictamen que implica otra Exposición de Motivos, digo con algunos elementos en común con este que... Esto es para la metodología exclusivamente y lo otro tiene que ver ya con el dictamen del Estatuto. Y ese dictamen para que se puedan incluir algunos de los puntos que están poniendo aquí, requiere su fundamentación legal, sus considerandos, etcétera, para que tenga congruencia. A mí me parece que en efecto se ha cumplido con la parte del dictamen que corresponde a la metodología, y entonces me parece que todo lo demás ya no corresponde a esto y aquí se termina esta sesión y se inicia con otro dictamen en función de la discusión en el Pleno del Estatuto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Secretario técnico, cálmese porque nadie está diciendo que algo se detiene del trabajo, justo lo que dijo Karla, Alejandra y Mariela. Y creo que en realidad también estos numerales que aparecen también es el reflejo del trabajo de la Comisión, que están considerando que en el momento de la aprobación tiene

otros impactos que son necesarios, pero es hasta el momento de la aprobación del documento completo justo el acuerdo va a darle todo lo que va a requerir la aplicación del EPA.

Entonces la propuesta concreta es, se cierra la Sesión 25 y hay una sesión extraordinaria específica que inicia con la presentación y discusión con todo el calendario que está y va a tener esos puntos de acuerdo que se aprobarán el 24 de febrero, que es la última sesión que se está programando idealmente acá. Solamente es eso, que se cierre esta sesión ya con esto y este trabajo es el que va a incluir el dictamen final.

Yo nada más también quería no dejar pasar el día de hoy. El día de hoy cumpliría 35 años Campira Camorlinga, y su mamá también pide hacerla presente y exigir justicia, entonces no quería dejarlo pasar porque hoy sería el cumpleaños de Campira. Y ya. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. ¿Quién sigue en la lista?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Alejandra propone: “Segundo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos a presentar el dictamen del Estatuto del Personal Académico para que enmarque la discusión que dará inicio el 11 de enero de 2021”.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Eso salva.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

De procedimiento. Vótalo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más necesito yo que me digan la propuesta de redacción, porque en estricto sentido recuerden que el Reglamento dice que si no se terminan de agotar los puntos, entonces declara en permanente, y si lo que me están diciendo es que cerremos la sesión, lo que tenemos que decir efectivamente es que se desechan los apartados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno y que esos tendrían que ser considerados en el siguiente dictamen. De lo contrario, tendríamos que terminar de discutirlo. Por eso yo les pido que me digan cuál es la propuesta de redacción.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Te la leí, Carlos. Está en el chat. “Segundo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a las comisiones...”, o sea, todo lo demás se sustituiría por este Segundo: “El Pleno del Consejo Universitario instruye a las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Legislativos a presentar el dictamen del Estatuto del Personal Académico para que enmarque la discusión que dará inicio el 11 de enero de 2021”.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Y que sería el 20 de enero en realidad ya viendo el calendario.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

¿El 20 de enero?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

El 20 de enero para que ya sea en el Pleno y no tengamos que tener otra fecha para vernos aquí en el Pleno.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Entonces esta es la propuesta y con esta ya podríamos... Esto sustituye todo los numerales que están acá. ¿Es correcto?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es correcto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces la pregunta es, ¿esta propuesta de redacción creo yo que recupera toda la discusión y podríamos votar directamente esta propuesta dos. Y de procedimiento, una vez que se vote la propuesta dos, podríamos o no cerrar la sesión. ¿Es correcto? ¿Entendí bien?

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Es correcto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. Entonces lo que les voy a preguntar es si están a favor o en contra de la propuesta dos.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

El disenso de Daniel es la propuesta dos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Les voy a preguntar si están a favor o en contra de esa propuesta.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor del disenso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No. Estamos votando la propuesta de redacción que está en pantalla.

**JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -**

A favor de la propuesta de la consejera para que se cierre esta sesión y se abra una nueva.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Chagoza Ángela Hasyadeth.

**ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cisneros Ortiz Armando.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

García Carmona Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel. Ausencia.

Huerta Prieto Akin Uriel. Ausencia.

Jiménez García Adriana. Ausencia.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lunar Hernández Juan Carlos.

**JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Carlos, no tenía abierto el micrófono. A favor. Jiménez García Adriana.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ya la tomé en cuenta.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Oliva Ríos Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto. Ya se fue. ¿Cierto?

Mirna a favor.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Mora Tania Hogla.

**DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Regreso con ella.

Salas Torres Julio César. Ausencia.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mercedes sí puso en el chat: A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo. Regreso con Arturo Schulz.

Rincón Vargas Julio César. Ausencia.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Corroboro.

Rincón Cargas Julio César.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Salas Torres Julio César.

Prada Rojas Ingmar.

Huerta Prieto Akin Uriel.

Entonces queda aprobado con 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y seis ausencias.

Entonces de procedimiento, por lo que habíamos acordado y que según yo entendí bien, ya puedo cerrar la sesión. ¿Es correcto? Bien. Siendo las 21 horas con 32 minutos se cierra la sesión. Gracias a todos.

**ooOoo**